



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 19

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA  
*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2021**

## Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 13 de agosto de 2021.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Natalia Fernández, Pedro Roldán, Griselda Crevoisier, Silvia Barrientos, Luján Conde, Fabricio Tiscornia, Marcos Burkhardt, Samuel Bradford, Roque Anderson, Roberto Bizoza, Laura Damasco, Julio Dimitrioff, Rodolfo Casanova, Irma Lust, Guillermo Techera, Juan Sardella y Alfredo Gorla.

SUPLENTE: María Martínez y Gustavo Zimmerman.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Marcia Matera (Encargada Administrativa-Taquígrafa).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y funcionarios de esta Junta Departamental.

Voy a hacer referencia al tema: «lactancia materna». Una de las metas de la Organización Mundial de la Salud es aumentar al año 2025 la tasa de nutrición en lactancia materna. Uruguay, al año 2020, alcanzó un 57,4 %.

Quiero resaltar que desde el 1º al 8 de agosto de todos los años se educa en el mencionado tema.

En el año 2009 el hospital de Young fue declarado Hospital Amigo de los Niños por cumplir con las metas requeridas por el Ministerio de Salud Pública y por el Parlamento. En el año 2011 fue reevaluado y cumplía con dichas metas.

Ante lo expuesto, quiero saludar a funcionarios de maternidades de los hospitales de Young y de Fray Bentos, y mutualistas CAMY y Amedrin de nuestro departamento, dado que son quienes educan a las madres para amamantar a sus niños para que gocen de buena salud.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Sí.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 18.**

Continúe, señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Quiero saludar a pobladores, alumnos, padres y maestros, Directora y auxiliar de servicio de la escuela rural Sánchez Grande, que cumplió hace unos días 130 años de ardua labor en el medio rural con gran crecimiento y eficaz funcionamiento.

Elévese este saludo a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Sí.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 20.**

Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Buenas noches a todos. Saludo también a la Mesa y funcionarios.

El pasado 25 de julio en nuestra ciudad se llevó a cabo la final de la Liga de Handball del Interior resultando ganador el equipo Valkirias, que representaba a nuestra ciudad.

Esta movida empezó hace más o menos dos años, cuando comenzaron a juntarse un par de gurisas a las que les gustaba este deporte no muy tradicional en nuestra ciudad. A partir de ahí se sumaron muchas adeptas, muchas mujeres de diferentes edades, y la verdad que ha sido un arduo trabajo durante estos años; pasaron por el Centenario, por el polideportivo, por la pista de atletismo..., hasta encontrar a la Institución Atlética 18 de Julio, que les dio su lugar para entrenar.

Me tomé este tiempo para recalcar toda esta movida ya que demuestra las ganas y el afán porque antes de competir estuvieron más de un año y pico entrenando, tratando de pulir y de aprender un poco este deporte.

Me comentaban que pasaron más de 30 mujeres por el plantel. Es un hecho relevante que se haya formado un equipo de damas porque con la tradición deportiva que tenemos en nuestra ciudad generalmente se las ve en deportes individuales, es muy raro que las mujeres se unan para hacer algún deporte en equipo; si bien hubo algunas iniciaciones en el fútbol femenino que llevó adelante Centenario, en otros deportes llamados «menores» no se había logrado esto.

Por lo dicho anteriormente, si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota de felicitación al equipo, que inclusive ya cuenta con comisión directiva y demás –si se necesita tengo los nombres–.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Casanova.

(Se vota).

**Afirmativa. 20.**

Antes de dar la palabra al siguiente Edil voy a pasar un aviso porque entiendo que algunos son nuevos. Los Ediles tienen tiempo hasta la hora 19:00 del día de la sesión para anotarse en la media hora previa y hasta la hora 20:00 para firmar la planilla. Es mera formalidad, pero hay que cumplir con lo que establece el Reglamento con respecto al funcionamiento de la Junta Departamental.

Le voy a conceder la palabra al Edil, pero quiero que quede constancia que de aquí en adelante, cuando los Ediles se anoten y no firmen antes de la hora 20:00 no le podemos conceder el uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches.

Gracias por concederme el espacio. Veníamos en un vehículo, se nos ocurrió poner nafta y se nos rompió la llave. Corrí los 400 metros finales para poder llegar. Le agradezco un montón. Ahora voy a tomar aire y voy a decir lo que tenía para decir.

SR. PRESIDENTE. Lo que intento decir es que no es voluntad de la Mesa coartar la posibilidad de que los señores Ediles se expresen, pero tenemos que cumplir con lo establecido.

SR. JUAN SARDELLA. Sí, solamente quería decir por qué llegué tarde. Sé que tenía que estar acá menos diez.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

SR. JUAN SARDELLA. En primer lugar, planteo el tema del barrio JC6, Los Palomares. Fuimos convocados por la comisión de vecinos y estuvimos mirando. Ellos están solicitando el arreglo de las calles y la limpieza del barrio, pero además tienen problemas con los arreglos que se hicieron en las instalaciones sanitarias, en el saneamiento, y es bastante lamentable lo que están sufriendo ahí. Habría que ver si los técnicos pueden ir y buscar alguna solución.

En segundo lugar, el camino de La Feria, que va desde la ruta Vladimir Roslik hacia el resguardo, los días de lluvia es totalmente intransitable y además los vecinos están pidiendo por lo menos una luz porque no hay iluminación ninguna, y así evitar males mayores.

En tercer lugar, en el nuevo barrio La Toma, el que está en desarrollo, la mayoría o todas las calles no cuentan con bituminización. Es uno de los lugares que más viento recibe y en consecuencia está todo el tiempo con nubes de tosca.

En cuarto lugar, en la zona de Mevir y Los Olivos se estaban haciendo arreglos y se dejaron de hacer. Las calles están igual o peor que en La Toma. Quisiéramos que se vea la posibilidad de resolver ese tema de una vez por todas.

En quinto lugar, los vecinos plantean poner algunos despertadores en calle Italia, desde Sarandí hasta Las Piedras –en el bajo Laureles– ya que de noche se convierte en una pista de carrera, sobre todo de gurises en moto.

Y por último, un tema que no es menor, pero que de repente lleva otro tipo de trabajo elaborado, es que en calle Roberto Young –creo que otro Edil lo planteó–, sobre todo en la intersección con calle Huges, se hizo una repavimentación en algún momento y lo que había como despertadores o lomos de burros pequeños no existen más prácticamente. En esa esquina ha muerto gente; el año pasado murió una persona

de 79 años arrollada por un vehículo. Solicitamos entonces la posibilidad de hacer en ambos lados despertadores o lomos de burro pequeños porque hay de uno solo.

Nada más.

Gracias por contemplar la llegada tarde. (nr)/

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo, señor Edil?

SR. JUAN SARDELLA. Sin dudas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Sardella.

(Se vota).

**Afirmativa.** 21.

Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches a todos los presentes.

En la zona del barrio 2000 los vecinos están solicitando una limpieza de los fluviales; aclaro que esta zona es un bajo y como algunos tramos están tapados provoca que no siga el cauce que va al arroyo.

Entonces, la solicitud sería específicamente la limpieza de esos fluviales. ¿Digo todos los temas?

SR. PRESIDENTE. Sí, señora Edila.

Continúe en el uso de la palabra.

SRA. LAURA DAMASCO. Sigo con el barrio 2000.

También están solicitando despertadores, en continuación calle República de Chile, la calle que nace bien al frente del Centro de Barrio 2000, desconozco su nombre, sé que es flechada doble mano. Ahí sucede lo mismo que comentaba el señor Edil Sardella: andan a grandes velocidades y corren carreras de motos.

Entonces, solicito la posibilidad de colocación de despertadores o algo similar que ayude a aminorar la velocidad en esa zona específica.

Por otro lado, traigo el tema de un grupo de recicladores que en el período anterior fueron monotributistas y trabajaron como tal, pero hoy están sin una fuente laboral y buscan una alternativa para salir adelante en ese rubro del reciclaje.

Por último, en el barrio Cerro, específicamente en Bohanes y España, los vecinos solicitan información sobre la policlínica que allí se estaba realizando, cómo sigue el avance de la obra y su culminación.

Solicito el apoyo del Cuerpo y en el tema de los recicladores que se pueda derivar a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, francamente me parece que el tema de los recicladores admitiría discusión. Es para presentarlo como asunto entrado en la próxima sesión, que se pueda discutir y los señores Ediles conseguir información para allanar un poco más el camino y dar más amplitud.

SRA. LAURA DAMASCO. Sí, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Conocemos cuál es el espíritu del tema, pero le aconsejaría que lo plantee como asunto entrado en la próxima sesión.

Están a consideración los demás temas presentados por la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 21.**

No habiendo más señores Ediles anotados damos por finalizada la media hora previa. (Hora 20:09).

-----

## ACTA 19

En la ciudad de Fray Bentos, el día 13 de agosto del año 2021, siendo la hora 20:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 13 de agosto de 2021** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, **en el teatro Miguel Young** -de acuerdo a lo dispuesto en Resolución 1/2020-, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 18 de fecha 23/7/2021.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
  - 3.1 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Seguridad en el desarrollo de tareas de funcionarios municipales que se desempeñan en camiones recolectores. (Repartido 43).
  - 3.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Hechos de persecución y acoso moral laboral de funcionarios municipales denunciados ante bancada de esta Corporación. (Repartido 44).
  - 3.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Posibilidad de dotar con paquete de datos de conectividad para niños, niñas y adolescentes ante emergencia sanitaria. (Repartido 45).
  - 3.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Preocupación por personas que desempeñan tareas en cercanías del vertedero de la ciudad de Fray Bentos debido a incidentes que se ocasionan en el lugar. (Repartido 46).
  - 3.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Situación de empresas que realizan obras públicas en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 47).
  - 3.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Resolución de la Intendencia de Río Negro por la que se disponía extensión de resoluciones referidas a medidas sanitarias debido a la pandemia por Covid-19. (Repartido 48).
  - 3.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Posibilidad de rebaja de productos básicos y tarifas de organismo y entes públicos para pacientes celíacos y otros. (Repartido 49).

- 3.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Situación actual y a futuro de cooperativa de viviendas Covifucas. (Repartido 50).
- 3.9 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la fotonovela “La novia del puente”. (Repartido 51).
- 3.10 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental emprendimiento y actividad de la Liga de Fútbol Femenino (en formación) de la ciudad de Young. (Repartido 52).
- 3.11 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Posibilidad de incluir en programas educativos de Educación Secundaria y Técnico Profesional el curso de reanimación cardiopulmonar básica. (Repartido 53).
- 3.12 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental al XLIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas. (Repartido 54).
- 3.13 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Representación en la Comisión de Gestión del PIFB (Paisaje Industrial Fray Bentos. (Repartido 55).
- 3.14 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Regularizar situación de funcionaria de la Corporación según lo dispuesto en el artículo 9 literal f) del Decreto 120/17. (Repartido 56).
- 3.15 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Colocación cebra peatonal en Escuela Técnica de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 57).
- 3.16 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Solicitud del Congreso Nacional de Ediles de normativa relativa a otorgamiento de libretas de conducir a personas que padecen sordera o dificultad auditiva y funcionamiento de zona tarifada de estacionamiento. (Repartido 58).
- 3.17 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de información en cuanto a nominación de plaza de la ciudad de Young. (Repartido 59).
- 3.18 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud Municipio de Nuevo Berlín para nominar una calle y un espacio público de la localidad como “hermanos Wendekstandt”. (Repartido 60).
- 3.19 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Creación de semipeatonal por avenidas 18 de Julio y Rincón. (Repartido 61).
- 3.20 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Impedimento que mantiene SUPRA (Sindicato Única Portuario y Ramas



Afines) para realizar determinadas intervenciones en “Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios”. (Repartido 62).

- 3.21 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de autorización para contratar con funcionaria municipal en el marco del Programa denominado “Rehabilitación Urbana”. (Repartido 63).
- 3.22 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Instalación de paneles solares en edificio de la Corporación. (Repartido 64).
- 3.23 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Adhesión al mes de concientización de la Atrofia Muscular Espinal. (Repartido 65).

#### 4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 11 de agosto de 2021

LA SECRETARIA»

#### Asistencia Sesión Ordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Samuel Bradford, Edén Picart, Natalia Fernández, Pedro Roldán, Silvia Barrientos, Griselda Crevoisier, Luján Conde, Marcos Burkhardt, Roque Anderson, Fernando Quintana, Marcelo Casaretto, Fabricio Tiscornia, Roberto Bizoza, Alfredo Gorla, Rodolfo Casanova, Irma Lust, Alberto Rivero, Julio Dimitrioff, Laura Damasco, Guillermo Techera, Juan Sardella y Álvaro Falcone.

SUPLENTES: María Duffaut (c), María Martínez (c), Gustavo Zimmerman (i) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los señores Ediles titulares Esteban Palmina (20:32), Karina Sánchez (20:42) y Jorge Burgos (20:48), y los señores Ediles suplentes María Olivera (20:44) (i) y Sergio Rey (21:17) (i).

**Faltan:** CON AVISO: Pablo Delgrosso, Walter Cardozo, Mercedes Cuervo y Daniel Porro.

SIN AVISO: Roberto Wilkinson.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Marcia Matera (Encargada Administrativa-Taquígrafa).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

### **Consideración y Aprobación de Acta**

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 18, de fecha 23 de julio de 2021.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

### **Informe de Presidencia**

SR. PRESIDENTE. En informe de Presidencia tengo un aviso: seguramente la próxima sesión sea en la Junta Departamental. Tenía pensado haber sesionado en la Junta en el día de hoy, pero dado que había entrado una variante decidí de manera personal esperar unos días más para ver el desarrollo del tema. Aparentemente ha quedado en eso. La próxima sesión, si no tenemos alguna novedad contraria y obviamente con las medidas del caso, tapabocas y todo lo que ya sabemos, volvemos a la Junta Departamental. De todas formas, desde ahora hasta ese día vamos a tener contacto con los coordinadores para ir evaluando el tema y cómo se va desarrollando.

Pasamos al orden del día.

### **Orden del Día**

3.1 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Seguridad en el desarrollo de tareas de funcionarios municipales que se desempeñan en camiones recolectores. (Repartido 43).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Un saludo a las señoras y señores Ediles y a los funcionarios de la Junta Departamental.

Moción que el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 43, se apruebe tal y como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota)

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Estoy solicitando que se incorpore como grave y urgente el Repartido 66, proveniente de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 28**

- **Informe de la comisión de Legislación (en mayoría).** Solicitud de autorización para modificar normativa vigente que regula distancia en retiro de pileta de saneamiento establecida para los complejos habitacionales de Mevir. (Repartido 66).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Estoy solicitando al Cuerpo que preste aprobación al informe de la Comisión de Legislación, en mayoría, que refiere a una solicitud del Ejecutivo y que –si no me equivoco– el 8 de diciembre de 2020 Mevir...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, a título informativo, estamos tratando el Repartido 66. ¿Está hablando de ese?

SR. SAMUEL BRADFORD. Sí, señor Presidente.

En ese repartido el informe es en mayoría; por lo tanto, iba a solicitar justamente la aprobación, pero no sin antes hacer algunas consideraciones que traje anotadas.

El informe está respaldado justamente en lo que se pide de que los 200 metros que tienen de retiro las piletas a las lagunas de decantación se puedan llevar a 100.

Así lo votamos, en el sentido de autorizar al Ejecutivo porque a nuestro entender reúne las garantías en función de que cada vez que Mevir vaya a hacer algo necesita la aprobación del Ministerio de Medioambiente y de OSE. (kg)/ Por lo tanto, a nuestro entender, las garantías están dadas. Y si bien también puede entenderse que hay opiniones distintas y que como Legisladores del departamento deberíamos marcar las pautas, en la comisión dijimos que de alguna manera asumimos el riesgo.

Para reforzar nuestra postura voy a compartir un material que no llevé a la comisión porque entendí que alcanzaba con lo que mandaba Mevir: el Protocolo de actuación para la evaluación de sistemas de tratamiento y disposición de efluentes sanitarios de núcleos de viviendas Mevir. De ahí surge que Mevir se tiene que regir por este Protocolo que tiene medidas estrictas, no es que dice «voy a hacer “tal” cosa y lo hace», sino que en su propia página lo establece: *«Para realizar una obra de saneamiento, previamente debe presentar ante la Dinagua y MVOTMA estudios de localización y diseño de planta de tratamiento, así como de su ubicación del punto de vertido de los efluentes tratados»*. Si el proyecto logra la habilitación del Ministerio de Ambiente pasa a OSE para su estudio y si eventualmente lo aprueba comienza su ejecución. Mevir construye el sistema y después vuelve a OSE para que sea gestionado.

Quiero decir también que lo que piden las autoridades de Mevir al señor Intendente, si bien son autoridades de este nuevo Gobierno Nacional, lo hacen con base en una resolución ministerial que viene de la Administración anterior, del año 2015, firmada justamente por el arquitecto Francisco Beltrame. Quiero destacarlo porque cuando las autoridades actuales piden lo hacen con base en la resolución ministerial que firmó Beltrame; él sabe y conoce el terreno que pisa porque lo firmó como Ministro e integró la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay; desde el año 2005 al 2010 fue Asesor de la Dirección Nacional de Vivienda (Dinavi) en el Mvotma; fue Director de Vivienda Rural del Ministerio; y a su vez fue Presidente de Mevir. Por lo tanto, cuando él firmó realmente estaba en un terreno que conoce bien.

Es cuanto tengo para aportar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Como dice el señor Edil Bradford, cuando se presentó el informe en mayoría yo estaba en ese momento representando al Frente Amplio y votamos en contra o dijimos que no, no por razones políticas ni mucho menos, no importa si fue Ministro en la gestión anterior o no, sino que pensamos en las garantías técnicas al disminuir la distancia mínima de la planta de tratamiento de efluentes fecales a 100 metros del complejo de viviendas –como solicita Mevir– y si los olores afectarían a las viviendas que se vayan a construir.

La Ley de Ordenamiento Territorial que se trabaja en la Dinot sobre ese tema busca generar el derecho a que casas de este tipo tengan también condiciones ambientales; no es solo porque el terreno sea barato, sino que tiene que tener condiciones ambientales, y una es que la casa de quien sea no tenga este tipo de olores. Por ejemplo, me imagino que el Estado no puede habilitar complejos de viviendas al lado del arroyo Miguelete porque al pasar por ahí el olor es insoportable.

Pensamos que si bien el Ministro Beltrame aprobó eso no fue por lo que era, sino que fue por un informe técnico –me imagino– que dice que el tamaño de las piletas y la distancia de separación dependen de la cantidad de casas; no debe ser lo mismo un complejo de 600 casas que uno de 40; no debe ser lo mismo que estén orientadas hacia el sur, desde donde los vientos son más fuertes, a que tengan otra orientación; imagino que no es lo mismo que tengan una cortina a que no la tengan. Esos son informes técnicos.

Lo que nosotros solicitamos en minoría es que vuelva a comisión y que rápidamente se pida un informe técnico a estos organismos para saber en qué se basan para decir lo de los 200 metros. No es decir no porque no, ya que quizás esas condiciones están dadas y hay un informe que dice que en ese lugar se puede construir a menos de 100 metros. Pero eso no es lo que pide Mevir. Lo que pide es que para todo lo que se construya de Mevir esté a menos de 100 metros. Una cosa es para ese tema en particular, por eso digo que necesitamos un informe técnico. Pero no es lo que solicita. Pide disminuir de 200 metros a 100 metros para todas las obras de Mevir. Entonces, pienso que no debe ser lo mismo el tamaño ni el complejo ni la orientación, es más sentido común. Por eso solicitamos que haya informes de respaldo técnico: para que a quienes se les dé las casas también se les dé la garantía y el derecho a vivir en un ambiente adecuado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches. Saludo a los señores Ediles y funcionarios.

En el mismo sentido que marcaba el señor Edil Gorla entendemos que las directrices departamentales votadas por esta Junta Departamental, de las que participamos, revisten un montón de condiciones que aseguran la viabilidad del territorio. Entendemos que debe haber un informe técnico que establezca que la distancia que se propone es pertinente para quienes vayan a convivir allí. El respeto y asegurar los derechos a construir en un territorio en el que la vivienda es tan anhelada durante muchísimos años por los uruguayos tiene que tratarse con una rigurosidad

muchísimo mayor. Y en esta decisión es que avalamos lo que propone el señor Edil Gorla: que el tema vuelva a comisión para un estudio en mayor profundidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se apruebe el Repartido 66 tal como viene redactado de comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Quiero fundamentar el porqué de la definición que la mayoría de la comisión adoptó para impulsar el informe que hoy presentamos en carácter de grave y urgente.

Entendemos lo que se plantea desde el Frente Amplio a través del señor Edil Gorla y en la propia comisión le expresamos que compartimos la opinión, pero asumimos el costo político que una posible mala decisión pueda tener hacia adelante –y a esto lo subrayo porque lo dijimos allí–, en función de que de repente hay familias que van a vivir en una vivienda de Mevir que capaz hoy no cuentan ni siquiera con un baño con saneamiento. (ld)/ Entonces, teniendo en cuenta la demanda de vivienda y la necesidad de tierra, que no son cuestiones aisladas ni van por caminos separados –lo hablamos en comisión y el señor Edil Gorla lo sabe bien porque hasta hace poco integró el Ejecutivo en un área específica que lo hacía recorrer todo el departamento–... En Young tal vez es más notoria la falta de tierra para construir complejos de viviendas, pero esa situación se reitera en otras localidades del departamento. Según la información que hemos obtenido, entendemos que no es lo mismo dejar los 200 metros de retiro que habilitar acortar esa distancia, lo que permite construir mayor cantidad de soluciones habitacionales. Por lo tanto, nos parece un hecho no menor.

Otro hecho que tampoco es menor y nos lleva a tomar la definición de traer este informe para votar hoy es que el sorteo ya está realizado. O sea, Mevir ya hizo el sorteo y la gente está esperando que se habilite esto para empezar a construir. Entiendo la preocupación, pero nos basamos en lo mencionado por el señor Edil Bradford en cuanto a que sabemos que en adelante las autoridades van a realizar controles necesarios para habilitar las obras de saneamiento.

Por lo tanto, remarco que asumimos el costo político que pueda llegar a tener en adelante una mala decisión. Nosotros creemos que no lo es. Entendemos que estamos haciendo una excepción a la norma, como lo hemos hecho en otro momento, con la diferencia de que en aquella oportunidad vinieron al seno de la Junta las patotas sindicales y en esta no vino nadie. Fue cuando tratamos la habilitación de la construcción de paneles solares en Young, ¿recuerdan? Parece que el trabajador y la gente que precisa viviendas son diferentes; entonces, a los trabajadores hay que defenderlos y a los que precisan vivienda no.

En esa línea pedimos habilitar esto e insisto en que nos hacemos cargo del costo político que tenga.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.

Simplemente quiero agregar algún detalle. Como locataria y vecina conozco muy bien la situación.

La realidad es como decía el señor Edil Quintana porque es cierto que la necesidad de vivienda es una de las demandas más importantes que tenemos en la localidad. El sorteo ya fue realizado y la gente está expectante a todo esto.

Pero el detalle no menor es que frente a las cámaras, a las piletas, existe el complejo de viviendas del Plan Mevir II y estoy segura de que no está a más de 100 metros.

Me sumo a lo que dice el señor Edil en cuanto a que si bien puede generar un costo político me arriesgo porque la necesidad de un techo pesa, es muy grande e imperiosa.

O sea que tenemos que tener en cuenta que ya existen viviendas enfrente y estoy convencida de que no se encuentran a esa distancia de las cámaras.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Muchas gracias.

Se ve que lo que habíamos solicitado no quedó claro. Pedimos un informe técnico...

(Dialogados).

Pedimos ahora un informe técnico a dos organismos que intervienen en esto para evitar aquello.

Lo que no me queda claro es cómo realizaron el sorteo si aún no votamos la aprobación de las piletas. O sea: ¿Mevir ya hizo los planos a 100 metros sin pedir antes autorización? No me queda claro. Si es de esa forma sí puede haber presión y no la de los trabajadores –que no sé por qué lo mencionó el señor Edil Quintana–... Eso no me queda claro. ¿Cuántas casas son? ¿Qué tamaño tienen las piletas? Si ya está todo aprobado y sorteado, ¿por qué solicito ahora el retiro? Son cosas que no quedan claras.

Insisto en que no es un tema de discutir la necesidad porque por supuesto sabemos que es así, sino de que alguien diga: esto puede pasar, tengan cuidado. Tal vez el señor Edil Quintana le quiere dar a la gente que vive hoy... no sé, en un gallinero, las casas que tienen olor; como viven horrible, que vivan un poquito mejor, que la casa no sea por sorteo sino que se la den al que vive espantosamente...

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches para todos.

Me llama mucho la atención que se hable de costo político desde una mirada electoralista. En todo caso esto implica una responsabilidad política, que es mucho más serio, y dignidad –tal vez sea cuestión de términos–, porque las condiciones de vida en las que están no son dignas, por eso se aspira a que tengan una condición digna y dentro de la misma está que vivan en un lugar habitable.

No estamos en contra sino que pedimos un informe técnico para tener la seguridad de que la gente que viva ahí lo haga en condiciones dignas. A mí tampoco me gustaría estar frente a las piletas y que mi casa huelga mal; y no solamente es el olor sino todas las implicancias higiénicas que pueda tener. Me parece que lo estamos llevando a un terreno que no... Nosotros estamos pidiendo un informe técnico que nos asegure que la decisión que tomemos no afectará la dignidad de las personas que van a vivir ahí.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. En el mismo sentido.

Nos preocupa y nos ocupa mucho la necesidad de vivienda que hay en el departamento; entendemos que es un tema muy sentido para todos. Tenemos que ser muy responsables a la hora de invertir los dineros públicos y asegurar que salga de la mejor manera posible. Por eso pedimos un informe técnico. Creemos que hoy en día la Junta Departamental no está capacitada para decir si el retiro a las piletas de oxidación que van a tener esos vecinos es de 100 o 200 metros.

Esto no es un antojo del Frente Amplio sino que viene de la Ley de Ordenamiento Territorial que establece directrices departamentales, las que fueron evaluadas por organismos que tienen un sustento técnico y asegura a sujetos de derechos y de obligaciones tener una vivienda, y aparte de eso una construcción de ciudadanía. ¿Qué es construir ciudadanía? Asegurar que la gente viva en las mejores condiciones posibles. No se trata de que si vive peor pueda hacerlo un poquito mejor. La inversión del Estado tiene que ser segura y estamos pidiendo un informe técnico que nos asegure eso para los vecinos de Río Negro.

Cuando hablamos de costo político, ¿qué es? El costo político no lo vamos a poder arreglar una vez que estén construidas las casas. ¿Son los 15 votos que tuvo en ese lugar el sector de un partido? Serán 15 casas más...

Entiendo que tiene que haber una exposición muchísimo más responsable, por eso pedimos un informe técnico. Creo que la pregunta en este sentido tiene que ser otra: ¿la bancada oficialista está dispuesta a vulnerar una normativa que votamos para asegurar en el territorio derechos a todos los ciudadanos de Río Negro?, ¿están dispuestos a violar una normativa? (mg)/

Nosotros entendemos que para hacer un cambio en la normativa departamental que prevé ordenar el territorio y que todos los ciudadanos tengan derechos y obligaciones de la misma forma, se debe hacer responsablemente.

En ese sentido, el Frente Amplio solicita que vuelva a comisión y que se realice un informe responsable a través de los organismos pertinentes, que son la Dinama y la Dinot, para poder tomar una decisión con la que todos estemos de acuerdo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches a todos. Saludo a los señores Ediles y funcionarios.

Este es un tema que lo palpo porque vivo en un lugar así, con una pileta donde hay viviendas a una distancia mucho menor. Pienso que 100 metros sería un lujo comparado con lo que tenemos nosotros, y muchos lugares se han construido de esta forma.

A lo mejor en el año 2000, cuando se hicieron estas viviendas, no se había pensado en eso. De repente se veía más la necesidad de la gente y no se tenía en consideración que con el tiempo pudieran generar alguna afectación ambiental o para las personas. En el 2010 se volvió a hacer otro plan de viviendas con 40 casas más y se recargó a esa misma pileta, no se agrandó ni nada. Pienso que quienes están trabajando en eso lo saben y tienen las consideraciones adecuadas. Además, la parte de saneamiento y el agua en localidades en las que yo estoy –como bien decía el señor Edil Gorla– lo toma Mevir y de allí pasa a OSE. En nuestro caso hace más de 22 años que lo manejamos nosotros, OSE nunca lo quiso agarrar porque quizás no le daban las condiciones. O sea que más o menos conozco de lo que se está hablando.

La pileta sí larga alguna vez olor, pero es mínimo. Pienso que los fraybentinos están mucho peor que nosotros.

Si la pileta tiene bien hecho todo el sistema de saneamiento solamente le llega el agua. No puede llegarle ningún residuo sólido. Si hay olor es porque están llegando residuos sólidos y está mal hecha la construcción. Los respiraderos, por ejemplo, deben tener las cámaras cada tantas casas y eso alivia muchísimo el olor que puede producir, que normalmente sucede cuando la atmósfera está baja y se siente un poco más en la calle principal.

Ese es el aporte que puedo hacer desde mi lugar, ya que somos los que limpiamos las cámaras y el saneamiento; conozco el tema por haber estado dentro de las mismas. Pienso que 100 metros para nosotros sería algo ideal, no estaríamos poniendo a una persona a convivir dentro de una cloaca. Pensando en la necesidad y en la urgencia... Nosotros hace 20 años que vivimos ahí y esa parte no nos ha afectado o no se ha comprobado que haya afectado a alguien.

Simplemente quería aportar eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burkhardt.

SR. MARCOS BURKHARDT. Buenas noches.

Más o menos en el mismo sentido que lo manifestado por el señor Edil Acosta.

Vivo en un barrio Mevir, en Tres Quintas. Son 55 viviendas y la pileta está a no más de 50 metros del poblado, del lado sur, y sinceramente jamás tuvimos algún tipo de olor. Creo que están hechas justamente para eso, para evitar la propagación de olores.

Simplemente aportó eso como vecino habitante de Mevir, sin entrar en el terreno político.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de extender el debate sobre un tema en el que ya las posturas han quedado bastante claras, me parece necesario aclarar un par de conceptos en lo que refiere al costo político, que no es ni más ni menos que hacerse responsable de lo que uno vota y es lo que estamos haciendo. Si sigo la línea de razonamiento de quienes cuestionan a qué me refiero podría plantearme por qué aclaran que esto no es electoralista o que no es político los que no lo quieren votar. Yo no le adjudico ninguna intención a quien expresó que aquí no está cuestionando nada por política o por otro motivo que no sea el que dijo tener –como expresó el señor Edil Gorla– por cuestiones técnicas.



En cuanto a los 15, 20, 50, 1 o 2 votos, en fin... Serán pocos, pero son míos. No trabajo con chapa ajena para conseguir votos. Tal vez el día que el señor Edil Techera se anime a sacar una lista propia nos podemos comparar. Hoy por hoy, mientras él vaya colgado de otro, es fácil.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a insistir en que esto se vote. Creo que ya todos expusimos las posiciones y han quedado claras las posturas. Por lo tanto, no sé si queda algo más para agregar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tengo anotado al señor Edil Sardella. Antes de darle la palabra, pido a los señores Ediles que tratemos de centrarnos en el tema. No es mi intención coartarle la posibilidad de expresarse a nadie, pero si nos entramos a tirar con municiones sabemos que las devoluciones vienen y nos empezamos a desviar del tema.

Les pido por favor que me ayuden para que la sesión vaya por buen carril.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Aclaro que soy huérfano, así que no voy a entrar en controversias, políticamente hablando.

Quiero saber si se puede agregar lo de las piletas de Coviju, porque están a 30 metros y hace más de 10 años que no funcionan. Hay una que está totalmente llena y largando olor todo el tiempo. Lo planteé hace algunas sesiones. Coviju es sobre Lawry, tal vez la mayoría de ustedes no conocen...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, lo que usted está planteando está fuera de tema. No tiene nada que ver con esto.

SR. JUAN SARDELLA. Quiero que sea incluido en lo que pidió el señor Edil Gorla un informe técnico también sobre esas piletas, que sí están contaminando permanentemente desde hace más de 15 años.

SR. PRESIDENTE. Lo que puedo sugerirle –como lo hice con un planteo de la señora Edila Damasco– es que lo plantee en un asunto entrado para la próxima sesión, porque lo que manifestó el señor Edil Gorla fue sobre un informe en minoría *in voce*; o sea, otro informe. Hay uno en mayoría que solicita que se apruebe y la otra mirada es lo que manifestó el Edil.

Lo que usted está planteando es la misma temática, pero refiere a otro lugar. Para la próxima sesión puede plantearlo como asunto entrado.

SR. JUAN SARDELLA. ¿Se podrán pasar imágenes de lo que estoy planteando?

SR. PRESIDENTE. Sí, si volvemos a la Junta Departamental tenemos todos los elementos para pasar las imágenes.

SR. JUAN SARDELLA. Gracias.

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados.

Ponemos a consideración el informe en mayoría de la Comisión de Legislación, Repartido 66.

(Se vota).

**Afirmativa.** 18 en 30.

En consecuencia: **Decreto 13/2021**

**VISTO:** El oficio 119/2021 recibido de la Intendencia Departamental por medio del cual solicita autorización para modificar la normativa vigente que regula la distancia en el retiro de la pileta de saneamiento establecida para los complejos habitacionales de Mevir;

**RESULTANDO:** Que la norma contenida en el artículo 20 del libro II Documento Normativo del capítulo II Disposiciones Especiales de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Río Negro, aprobadas por el Decreto 293/14, establece una exigencia que en ciertos casos puede resultar de difícil cumplimiento para la concreción de dichas viviendas, inclusive en el caso de proyectos y predios que tienen un grado importante de avance y que cuenten con las autorizaciones de entidades nacionales competentes;

**CONSIDERANDO: I)** La problemática planteada por la implantación de viviendas construidas por Mevir Dr. Alberto Gallinal Heber, en el departamento de Río Negro;

**II)** Que históricamente se han adaptado diversas disposiciones nacionales en materia de ordenamiento territorial, tendientes a favorecer la implantación de conjuntos habitacionales promovidos por Mevir, sin menguar los controles pertinentes, la que se estima conveniente mantener como política en el departamento de Río Negro;

**ATENCIÓN: I)** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo expresado y a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 18308;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**D E C R E T A**

**Artículo 1º)** Facúltase al Intendente de Río Negro a disminuir la exigencia de doscientos metros (200 m) establecida en el artículo 20 del libro II Documento Normativo del capítulo II Disposiciones Especiales de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Río Negro, aprobadas por el Decreto 293/14, hasta una distancia mínima de cien metros (100 m) en el caso que dicha disminución sea necesaria para la implantación y construcción de viviendas de Mevir.

**Artículo 2º)** Cúmplase, regístrese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Moción que los Repartidos del 44 al 65 se voten en bloque, con excepción del Repartido 52 porque me dicen que tienen que hacerle algún tipo de aditamento.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, me acota la Secretaria que para que quede más ordenado, sobre todo en el acta, pongamos a votación del Repartido 44 al 51. ¿De acuerdo?

Están a consideración entonces.

(Se votan).

**Afirmativa. 30.**

- 3.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Hechos de persecución y acoso moral laboral de funcionarios municipales denunciados ante bancada de esta Corporación. (Repartido 44).
- 3.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Posibilidad de dotar con paquete de datos de conectividad para niños, niñas y adolescentes ante emergencia sanitaria. (Repartido 45).
- 3.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Preocupación por personas que desempeñan tareas en cercanías del vertedero de la ciudad de Fray Bentos debido a incidentes que se ocasionan en el lugar. (Repartido 46).
- 3.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Situación de empresas que realizan obras públicas en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 47).
- 3.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Resolución de la Intendencia de Río Negro por la que se disponía extensión de resoluciones referidas a medidas sanitarias debido a la pandemia por Covid-19. (Repartido 48).
- 3.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Posibilidad de rebaja de productos básicos y tarifas de organismo y entes públicos para pacientes celíacos y otros. (Repartido 49).
- 3.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Situación actual y a futuro de cooperativa de viviendas Covifucas. (Repartido 50).
- 3.9 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la fotonovela “La novia del puente”. (Repartido 51).

En consecuencia: **Resolución 14/2021**

**VISTO:** El planteamiento presentado por el señor Edil Fabricio Tiscornia solicitando se declare de interés departamental la fotonovela “La novia del puente”;

**CONSIDERANDO: I)** Que la misma ha sido ideada, producida y dirigida por integrantes del Grupo Cultural Charrúa, el cual desde el año 2011 se ha dedicado, entre otras tareas, a la promoción y apoyo a artistas y emprendedores del departamento;

**II)** Que introduce temas de actualidad como lo son la relación con padres y abuelos, enfermedad celíaca, violencia familiar, la pandemia que afecta a la población mundial, el amor adolescente y la amistad;

**ATENCIÓN:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro  
RESUELVE:**

1º) Declárase de interés departamental la fotonovela “La novia del puente”, ideada, producida y dirigida por integrantes del Grupo Cultural Charrúa.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.10 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental emprendimiento y actividad de la Liga de Fútbol Femenino (en formación) de la ciudad de Young. (Repartido 52).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, señores funcionarios y Ediles.

Solicito que el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 52, se apruebe tal como viene de la misma, con la siguiente modificación del Artículo 1º, que quedará redactado de la siguiente forma: «La Junta Departamental de Río Negro resuelve: Declárase de interés departamental el emprendimiento y la actividad de la Liga de Fútbol Femenino de la ciudad de Young (en formación)».

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Repartido 52 con la modificación que propone la señora Edila Barrientos.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

En consecuencia: **Resolución 15/2021**

**VISTO:** La nota presentada por la Liga de Fútbol Femenino de Young (en formación) solicitando se declare de interés departamental el emprendimiento y actividad de la misma;

**CONSIDERANDO: I)** Que la misma cumple una importante labor social e interactiva inclusiva junto a la deportiva, donde convergen más de 150 jugadoras junto a sus familias;

**II)** Los fines y objetivos sencillos y loables para la comunidad;

**III)** Los beneficios que implica la práctica del deporte fomentando en niños, jóvenes y adultos hábitos de conducta saludables;

**ATENCIÓN:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental el emprendimiento y la actividad de la Liga de Fútbol Femenino de la ciudad de Young (en formación).

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo que se dijo antes estoy solicitando que se voten en bloque desde el Repartido 53 al 65, inclusive, tal y como vienen de las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

3.11 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Posibilidad de incluir en programas educativos de Educación Secundaria y Técnico Profesional el curso de reanimación cardiopulmonar básica. (Repartido 53).

3.12 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental al XLIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas. (Repartido 54).

En consecuencia: **Resolución 16/2021**

**VISTO:** La nota presentada por el Centro Sportivo Laureles solicitando se declare de interés departamental el Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, a llevarse a cabo en el mes de febrero de 2022 en las instalaciones de la piscina del Colegio Laureles;

**CONSIDERANDO: I)** La importancia que este torneo reviste, nucleando a más de 700 nadadores en distintas disciplinas quienes compiten año a año representando a importantes clubes del país, movilizándolo además a su alrededor numerosa cantidad de

personas relacionadas con la natación: competidores, entrenadores, familiares y simpatizantes;

**II)** Los beneficios que implica la práctica de la natación, fomentando en niños, jóvenes y adultos hábitos de conducta saludables, en entornos que permiten fortalecer su espíritu deportivo alejándolos del ocio y los vicios;

**ATENCIÓN:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

**1º)** Declárase de interés departamental al XLIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, a llevarse a cabo en el mes de febrero de 2022 en las instalaciones de la piscina del Colegio Laureles de la ciudad de Fray Bentos.

**2º)** Comuníquese y cumplido archívese.

**3.13 Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Representación en la Comisión de Gestión del PIFB (Paisaje Industrial Fray Bentos. (Repartido 55).

**3.14 Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Regularizar situación de funcionaria de la Corporación según lo dispuesto en el artículo 9 literal f) del Decreto 120/17. (Repartido 56).

En consecuencia: **Resolución 17/2021**

**VISTO:** Que el cargo de Administrativo I es actualmente ocupado por dos funcionarias con distintos sub-escalafones, existiendo un sólo cargo conforme al artículo 10 del Decreto 120/017;

**RESULTANDO:** Que para el estudio del tema se contó con el asesoramiento del asesor letrado de la Corporación, doctor Narcizo Belli, quien sugiere dictar una nueva resolución administrativa y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 literal f) del Decreto 120/017;

**CONSIDERANDO:** Que esta Comisión comparte lo expresado por el mencionado profesional en cuanto a la conveniencia de dictar una nueva resolución administrativa;

**ATENCIÓN: I)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 literal f) del Decreto 120/017;

**II)** Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

- 1º) Disponer que la señora funcionaria Tania Massey pase a desempeñar las funciones asignadas dispuestas en el artículo 9 literal f) del Decreto 120/017 dentro del área de Taquigrafía;
- 2º) Notifíquese, regístrese, y cumplido archívese.
- 3.15 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Colocación cebrada peatonal en Escuela Técnica de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 57).
- 3.16 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Solicitud del Congreso Nacional de Ediles de normativa relativa a otorgamiento de libretas de conducir a personas que padecen sordera o dificultad auditiva y funcionamiento de zona tarifada de estacionamiento. (Repartido 58).
- 3.17 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de información en cuanto a nominación de plaza de la ciudad de Young. (Repartido 59).
- 3.18 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud Municipio de Nuevo Berlín para nominar una calle y un espacio público de la localidad como “hermanos Wendekstandt”. (Repartido 60).
- 3.19 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Creación de semipeatonal por avenidas 18 de Julio y Rincón. (Repartido 61).
- 3.20 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Impedimento que mantiene SUPRA (Sindicato Única Portuario y Ramas Afines) para realizar determinadas intervenciones en “Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios”. (Repartido 62).
- 3.21 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de autorización para contratar con funcionaria municipal en el marco del Programa denominado “Rehabilitación Urbana”. (Repartido 63).

En consecuencia: **Resolución 18/2021**

**VISTO:** El oficio 126 de fecha 28/6/2021 recibido de la Intendencia Departamental de Río Negro por medio del cual solicita autorización de la Junta Departamental para que la señora Alicia Luján Bardier Medina pueda contratar con el Municipio y acceder a un préstamo de la cantidad de UI equivalentes a pesos uruguayos ciento setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$172.456), pagadero en 60 cuotas iguales y consecutivas, y a un subsidio de la cantidad de UI equivalentes a pesos uruguayos siete mil quinientos cuarenta y cuatro (\$7.544), suscribiendo a tales efectos Convenio y Vale;

**CONSIDERANDO: I)** Que dicho préstamo se otorga en el marco del Programa denominado “Rehabilitación Urbana”;

**II)** Que habiendo cumplido con todos los requisitos del Programa, dicha participación cuenta con informes favorables del Departamento de Jurídica, de la Dirección General de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda;

**III)** Que esta Corporación coincide con los objetivos planteados por el Programa denominado “Rehabilitación Urbana” y entiende conveniente aceptar que la señora Alicia Luján Bardier Medina pueda contratar con la Intendencia y acceder al mencionado préstamo y subsidio;

**ATENCIÓN:** I) A los informes favorables del Departamento de Jurídica, de la Dirección General de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda y al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 273° de la Constitución de la República; 41 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1°) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización requerida para que la señora Alicia Luján Bardier Medina pueda contratar con la Intendencia y acceder al préstamo y subsidio relacionado con el Visto de la presente.

2°) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

3.22 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Instalación de paneles solares en edificio de la Corporación. (Repartido 64).

3.23 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Adhesión al mes de concientización de la Atrofia Muscular Espinal. (Repartido 65).

En consecuencia: **Resolución 19/2021**

**VISTO:** El planteamiento presentado por la señora Ana Bonilla en su calidad de integrante de la asociación FAME –que nuclea a personas que padecen Atrofia Muscular Espinal– solicitando apoyo para que en edificios del Gobierno Departamental se coloquen simbólicamente luces color violeta o lila, destacando el mes de la concientización de esta enfermedad;

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación apoya el planteamiento expresado en el Visto y sugiere, además, agregar en su página web el afiche creado para difundir la visibilización y concientización de esta cruel enfermedad, durante todo el mes de agosto;

**ATENCIÓN:** Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;



**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Adherirse a la campaña llevada adelante por FAME Uruguay colocando luces color violeta en el edificio de la Corporación y anexar a su página web el afiche creado para difundir la visibilización y concientización de esta enfermedad durante todo el mes de agosto.

2º) Poner en conocimiento y sugerir al Ejecutivo Departamental preste apoyo a esta campaña, con la colocación de luces color violeta en los edificios municipales que considere adecuados para tal fin.

3º) Facúltese a la Secretaría de la Corporación para la implementación de lo expresado en su artículo 1º.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con los asuntos entrados.

**Asuntos Entrados**

**Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señores Fernando Quintana, Rodolfo Casanova y Álvaro Falcone.** Solicitan pase a estudio de la Comisión de Legislación propuesta de modificación del artículo 164 del Reglamento de la Corporación que refiere a funcionamiento de las Comisiones.  
(Exp. 4570)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 10 de agosto de 2021 el tema fue derivado a la Comisión de Legislación.

Continuamos.

2. **Señor Álvaro Falcone.** Solicita considerar en Sala posibilidad de declarar de interés cultural y turístico departamental una de las obras de mayor tamaño del ingeniero Eladio Dieste realizada en su país, la que se encuentra en la Cooperativa Copagran de la ciudad de Young.  
(Exp. 4571)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, en julio del año 2000, a los días del fallecimiento del ingeniero Dieste, planteé la inquietud sobre esta obra, resaltarla y enmarcarla con algún tipo de indicativo o placa. En el año 2017 ingresó al Patrimonio Cultural de la Nación.

Lo que estamos planteando hoy, dado que es una de las principales obras del ingeniero Dieste en el país –de este tipo de galpones debe haber 4: en Rocha, en Nueva Palmira, Colonia y Young–, es tratar de que este tema sea incluido en todo lo que tiene que ver con el proyecto de turismo departamental a efectos de que quede claramente establecida la historia del mismo y la posibilidad de que sea visitado, tarea que tendrá que llevar adelante la gente de Turismo del departamento.

Entiendo que ya que es Patrimonio Cultural de la Nación sería de sumo interés declararlo de interés turístico departamental, que se incluya en afiches y en la parte de Internet que tenga el área de turismo departamental y que forme parte de esa maquinaria de generar trabajo y visitantes al departamento mediante las distintas cosas que tenemos, en este caso esta obra instalada en la ciudad de Young. ¿Por qué? Porque hace poco tiempo fue declarada Patrimonio de la Unesco la obra de la Iglesia Cristo Obrero, de Atlántida, que como muy bien explicaban los técnicos internacionales vendría a ser la obra máxima del ingeniero Dieste en Uruguay, pero ellos toman todas las suyas como algo de calidad y de diseño superior que merece ser publicada.

Por lo tanto, sumados a todo el movimiento que hay sobre el trabajo de este técnico tratamos de lograr insertar y resaltar las obras que se encuentran en el departamento de Río Negro, en este caso estas del interior –los que viven aquí en Fray Bentos saben que hay todo tipo de lugares para ser resaltados–.

Sería eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. En el año 2019 la profesora María Julia Burgueño hizo un relevamiento del patrimonio de nuestra ciudad de Young, en el cual está incluido el mencionado edificio realizado por Dieste. También está incluido en el recorrido turístico del departamento que próximamente comenzará a funcionar –la Ruta de la Madera–. Si está de acuerdo el señor Edil Falcone de incluirlo... Ese monumento está en el patrimonio de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Falcone, ¿acepta el agregado de la señora Edila Crevoisier? Y quizás no lo escuché, pero ¿propone que este tema pase a la Comisión de Asistencia y a la de Cultura?

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Sí. Lo que dice la señora Edila Crevoisier para mí suma.

Estaría bueno que desde el 2019 se hubiera promocionando esto porque vivo allí, pasé muchos años en la cooperativa CadyL, de Copagran, no me he ido de Young y no he visto en la oferta turística del departamento la visita a este lugar ni que se resalte; pero esto no es de ahora, hace años que no lo veo.

Por lo tanto, lo que dice la señora Edila Crevoisier hay que sumarlo y solicito que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización para

seguimiento y al Ejecutivo para que derive lo que estamos planteando a la Dirección de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados ponemos a consideración la moción del señor Edil Falcone con el agregado de la señora Edila Crevoisier.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

3. **Señor Álvaro Falcone.** Solicita considerar en Sala pérdida de espacios para esparcimiento abiertos al público en la ciudad de Young, como consecuencia de la obra del gimnasio deportivo en la Plaza de Deportes.  
(Exp. 4572)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, el ánimo no es traer otra vez la discusión sobre los cambios que sufrió la plaza de deportes de la ciudad de Young, que en su momento tenía un diseño más abierto y amigable a todo el público en general, continuamente iban niños. Hoy hay un gran edificio que, por supuesto, dado su valor y las condiciones de construcción que hay adentro, lleva cuidado y control por parte de profesores de Educación Física para que la gente no vaya a estar ingresando sin permiso, lo cual es razonable por los fondos que se gastaron.

Por lo tanto, podemos decir que toda esa gurisada que normalmente iba y que pasaba ahí en la plaza y cuyos padres vigilaban, ha ido perdiendo lugares. (kg)/ Desde hace varios años en Young a los costados de la vía hay algunas canchas, pero la población ha ido creciendo y hemos perdido esto. Tengo entendido que el señor Intendente ha estado buscando otras zonas a los efectos de ampliar.

He recorrido la ciudad y en plaza Castromán he visto padres con niños chicos en sus cochecitos y donde estaba la niveladora, en el poco verde que hay, se arman partidos de fútbol. Esto evidencia la falta de lugares.

Mi planteo es que la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud tome el tema a efectos de estudiar las posibilidades de generar convenios con instituciones deportivas para instalar bancos y hacer pequeños lugares de acceso público para que los menores practiquen deporte y estén en lugares seguros.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Falcone de pasar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Disculpe la interrupción.

Solo a modo de aclaración: si no entendí mal, el señor Edil solicitó también el envío del tema al Ejecutivo.

SR. ÁLVARO FALCONE. Así es, señor Edil. Le agradezco.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**4. Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala necesidad de generar una normativa reguladora de carácter departamental que procure la defensa del comercio y la mano de obra local.

(Exp. 4573)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra, señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Buenas noches a todos los señores Ediles.

Solicito que conste en actas que me retiro de sala por tener intereses relacionados a este tema.

(Así procede siendo las 21:17 horas).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. En los últimos días la opinión pública de la ciudad de Fray Bentos ha tomado conocimiento del proyecto de instalación del local de una cadena de supermercados muy importante en el país, con una cantidad de metros cuadrados en la superficie de exhibición y venta –algo totalmente nuevo para Fray Bentos–, que sería el triple del más grande que actualmente hay en la ciudad. Producto de ello hemos recibido la inquietud de algunos comerciantes de la ciudad que entienden que se verían afectados ante la posible instalación de este local de ventas.

Investigando sobre el tema encontramos que si bien en el país se legisló al respecto en el año 1999 y la dinámica de la actividad de referencia fue demandando que en años sucesivos hubiera nuevas legislaciones que fueran modificando y enriqueciendo el marco jurídico que regula esa actividad, también ocurrió que por la organización

socio-política de Uruguay los Gobiernos Departamentales se vieron en la necesidad de crear normativas que ajustaran el funcionamiento de esta actividad a los pequeños territorios.

Por eso debo trazar un paralelo entre este tema y lo que ocurrió con la legislación sobre la pirotecnia: había algo que debíamos conocer todos y no conocíamos, no estábamos informados de ello. Apenas pusimos la lupa sobre el asunto encontramos que existía un enorme universo de ciudadanos comprendidos en esa problemática, por lo que rápidamente llegamos al consenso necesario para crear una normativa al respecto, al menos hasta donde nos permitía nuestra función de Ediles departamentales.

En este mismo sentido, en cuanto a intervenir en la actividad comercial de grandes superficies y supermercados, presenté un proyecto a la Junta Departamental para su estudio en la Comisión de Legislación basado en lo que hizo en su momento el Legislativo de Montevideo en el año 2008 debido al *boom* de la instalación de supermercados y grandes superficies. Sin dudas que esto tiene que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial que involucra a un universo muy amplio de la población y estoy seguro que mucha gente y muchos de nosotros no conocemos. La mayoría de los compañeros de aquí saben que paralelamente a la actividad política me dedico al comercio mayorista, y humildemente puedo decir que de este tema tengo un amplio conocimiento. En función de ello, elaboramos el proyecto que acercamos a la Mesa y a algunos compañeros de la Comisión de Legislación.

El inversor que viene con la propuesta de instalación en la ciudad de Fray Bentos ingresó el trámite a la Intendencia de Río Negro y, como marca la Ley 17188, del año 1999, el Intendente de Río Negro ha convocado a la creación de la comisión integrada por 4 miembros: la Intendencia, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Asociación de Defensa al Consumidor y la ciudadanía, a través de la Cámara Empresarial –que seguramente aquí en Fray Bentos será la Asociación Comercial e Industrial–. A partir de la convocatoria y de la primera reunión la ley marca que tiene 40 días para expedirse y dar una respuesta al Intendente para la autorización o no. En caso de que la comisión solicite más información, automáticamente esos 40 días entran en suspenso y terminan siendo siempre 40 días reales a partir de que vuelva a reunirse luego de haber recibido la información. (ld)/ Por eso no me voy a extender mucho más. Solo quiero que los compañeros de la Junta que no están en la Comisión de Legislación sepan que en la ciudad de Fray Bentos –aunque la normativa que proyectamos y proponemos es para regular la actividad en el departamento– hay alrededor de 300 puntos de venta conocidos como comercios-almacenes, que incluyen venta de comestibles y artículos de limpieza. A eso se agregan unos 200 puntos de venta relacionados con diversos rubros: cuidados personales, ferretería y gastronomía. Todos los fraybentinos sabemos que en los últimos dos años el rubro gastronómico tuvo una explosión tanto de locales abiertos al público como de *delivery* y ha generado una importante fuente de trabajo. A eso se suman las cadenas logísticas que involucran desde grandes empresas a pequeños proveedores. Si tomamos en cuenta un almacén, un propietario, una familia, tenemos como modo directo de empleo alrededor de 900 puestos de trabajo generados por el comercio.

Públicamente he dicho que seguramente después de la Intendencia de Río Negro la actividad comercial sea la que genera más fuentes de trabajo en esta ciudad. Además, si sumamos la infinidad de puntos de ventas de diversos rubros que emplean gente, hay alrededor de 1.600 personas que trabajan en la actividad comercial, que son 1.600 familias –estoy razonando–. ¿Por qué vale destacarlo? Porque en el marco del análisis

de la instalación de una gran superficie como esta, el proyecto presentado ante la Intendencia de Río Negro explicita 900 m<sup>2</sup> de área útil –es el área de intercambio comercial, de exposición y venta–; para que tengan una idea, la cadena comercial que todos conocemos, ubicada en avenida 18 de Julio casi Roberto Young, tiene 300 m<sup>2</sup>.

En la Cámara Empresarial hay estudios que establecen que por cada puesto de trabajo que genera un emprendimiento de estas características se pierden 5 puestos de trabajo de la misma actividad en el entorno de esa comunidad. En este proyecto se establece la generación de 50 puestos de trabajo, pero se perderían alrededor de 250 puestos actuales. Es una realidad.

Por otro lado, la inmensa mayoría de los supermercados que hay en Fray Bentos son de propietarios locales. Es un detalle para tener en cuenta. Al que recién hicimos alusión sin nombrarlo es de una cadena que en su momento transitó el mismo camino que el que está haciendo el inversor que hoy trae este proyecto a Fray Bentos, se expandió por todo el país y cuando finalmente se armó el paquete y se cotizó de manera considerable se vendió y ahora está en manos extranjeras; es de un capital argentino. Por lo general, en esta parte del mundo, este tipo de actividad comercial a gran escala está en manos de capitales que ni siquiera son sudamericanos. Este rubro es un gran atractivo para capitales europeos y norteamericanos.

El objetivo no es entrar en discriminaciones sobre quién es más bueno o menos malo, pero tengo la plena certeza de que la realidad es que a todos nos interesa defender la mano de obra local y velar por la regulación del trabajo, de la actividad laboral y comercial, sobre todo en pequeños territorios. En las grandes ciudades se ha ido perdiendo el conocimiento del almacenero, se perdió ese vínculo porque se ha llenado de supermercados de grandes superficies y se estableció el rubro de autoservicio. En nuestros pequeños territorios aún existe esa relación entre el vecino y el comerciante, y va mucho más allá del conocimiento, implica y establece una cercanía que permite un auxilio cuando la gente se ve imposibilitada de llegar a fin de mes. Eso es algo impensado en comercios de grandes superficies, a los que vas con la plata o tarjeta y llevás lo que sacás de la góndola, pero si el dinero no te alcanza tenés que dejar las cosas, no hay vuelta de rosca. A estas cosas hay que decirlas, aunque se supone que todos las sabemos.

Tengo conocimiento del tema, pero mucho más lo tienen los que se dedican específicamente al rubro, que serían los perjudicados con la instalación de este importante emprendimiento en la ciudad de Fray Bentos. La idea es que la comisión tome el asunto y lo estudie de manera urgente –porque el tiempo apremia– para que la comisión que ha convocado el señor Intendente se expida.

Si la Junta Departamental de Río Negro lo aprueba favorablemente, en el final del proyecto se pone a salvaguarda cómo deberá aplicarse en los casos que ya existen y en los que vendrán. Le da un marco normativo al señor Intendente para que además de tener en cuenta la opinión de esta comisión deba partir de la sanción de este proyecto tomando en cuenta también lo que indica el mismo.

Si desean invitarme para poder aportar quedo a disposición de la comisión, a veces participo supliendo al compañero Álvaro Debali. Me gustaría que tomen en cuenta la posibilidad de realizar un llamado público al menos en un par de medios de difusión de la ciudad para que los comerciantes, pequeños y grandes, tengan la oportunidad de ser escuchados, como se hizo con la normativa de pirotecnia, en que llamamos a los afectados y vinieron padres de chicos autistas.

La idea no es hacer un circo de esto.

Solicito que el proyecto que entregué a la Mesa pase a la Comisión de Legislación.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Buenas noches para todos.

Con respecto a lo que plantea el señor Edil quiero manifestar que tuve la suerte de ser invitado y asistir a la primera reunión que se hizo en la Asociación Comercial referente a este tema, en la que la mayoría eran supermercadistas de la ciudad. En esa reunión se designó y creó una subcomisión para trabajar sobre este tema que se ha hecho tan polémico y ha estado en boca de nuestra comunidad.

Humildemente entiendo que en esta comisión integrada por personas de nuestra ciudad es importantísimo que se integre, se involucre y se cite también a gente de Young, de Nuevo Berlín y de otras localidades, porque si surge la normativa será departamental.

Si no me equivoco, hay un bosquejo de la normativa que se podría aplicar, pero no llegó a esta subcomisión. Yo lo compartí porque la mayoría son supermercadistas y creo que no hay nadie mejor que ellos, que son los actores involucrados en esta problemática, para considerar las modificaciones y demás, de manera tal que cuando se decreta algo después no termine siendo un impedimento teniendo en cuenta que hay empresarios del medio que proyectan en un plazo no muy largo expandirse y agrandar sus instalaciones. Hay que tener cuidado con lo que se resuelva para que en el día de mañana no afecte a los propios empresarios del departamento.

Creo que el tema puede pasar a comisión, pero me parece muy importante que el bosquejo llegue formalmente a la subcomisión de la Asociación Comercial de Río Negro para que supermercadistas, comerciantes y almaceneros de todo el departamento puedan tener injerencia y de acuerdo a sus sugerencias se lo vaya trabajando, ya que los idóneos son los que se dedican a ese rubro. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Digo como agregado que creo que el camino que tomó el señor Edil Dimitrioff es el correcto. Lo que él propone es una reglamentación y la presenta a la Mesa para que la Comisión de Legislación la trabaje. Una vez que la comisión la tenga, la estudia, la pule, le da un poco más de realidad para posteriormente asesorar al plenario.

A la Junta Departamental no le corresponde enviar este bosquejo a ningún lado, solo a la comisión. Ese es el camino correcto. Luego esta invitará a quienes crea pertinente para trabajar en ese sentido.

Lo expreso como un agregado personal.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Obviamente que llegada a la comisión la estudiaremos. Para que quede en acta, quiero decir que hay que tener mucho cuidado, como siempre, en lo que vayamos a hacer. No hay temas chicos o grandes, acá todos los temas son importantes.

Escuché por ahí «para los que se vayan a instalar o los que ya estén instalados» y es donde quiero hacer una precisión, porque si nosotros llegáramos a ponerle algún tipo de imposición nueva al que ya se instaló le estaríamos cambiando las normas de juego y

eso puede traer repercusiones en otros ámbitos. Cuando son inversores extranjeros que vienen y ponen capital..., pueden decir: «Fuimos a Río Negro, teníamos tal y tal circunstancia y a mitad de camino nos cambiaron y nos variaron la ecuación económica». No digo que vaya a suceder, abro el paraguas antes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar el pase del tema a comisión.

Coincido en la apreciación que usted hacía hace un momento en cuanto a la pertinencia de entregar este borrador, este proyecto, está bien que haya sido así. La función de legislar es nuestra con los aportes que recojamos. Seguramente, quienes entienden más de leyes sabrán, lo discutiremos en comisión y nos asesoraremos bien.

Yo accedí al material que menciona el señor Edil Dimitrioff porque tuvo la gentileza de entregármelo y hay algunas cuestiones en las que creo que tendremos que profundizar, por ejemplo, definir qué es supermercado. Me parece que no basta con definirlo por cantidad de área. O habrá que definir las áreas para determinar el tipo de emprendimiento. ¿Queremos solamente reglamentar los supermercados? Y si mañana viene una gran carnicería y no un gran supermercado, ¿no aplica? Ahí van a saltar todos los carniceros...

Creo que tenemos bastante trabajo como para definir qué es lo que queremos reglamentar, si es todo el comercio en general o solamente los supermercados.

Por otro lado, comparto lo que expresaba el señor Edil Bradford en cuanto a que tenemos que tener cuidado. Yo lo he dicho porque –como manifestaba el señor Edil Dimitrioff– el tema tomó estado público previo al tratamiento en esta sala y quiero reafirmar que tenemos que tratar de ser coherentes con nosotros mismos. Permanentemente demandamos inversión que genere trabajo y si cuando el inversor está por venir comenzamos a buscar generar reglamentaciones que traben esa llegada... En definitiva, creo que no somos coherentes, y no me refiero a nadie en particular sino a todos en general con los planteos que hemos hecho en otro momento.

Es un tema muy delicado como para estudiarlo de manera rápida. Por lo tanto, creo que va a demandar mucho trabajo. Coincido en lo que manifestaba el señor Edil Palma en cuanto a tomar contacto con las asociaciones comerciales de las distintas localidades porque justamente vamos a imponer, en el buen sentido, una normativa departamental ciñéndonos a la realidad de Fray Bentos cuando no es la misma lógica ni ciclo económico en las otras localidades, y a esto lo sabrán mejor los Ediles Dimitrioff y Palma que por su trabajo viajan por todo el departamento.

Creo que está bien. Hay que estudiarlo y analizarlo. La duda es si luego de aprobada una norma aplica a quienes ya estaban instalados porque yo veo, por ejemplo, que se plantea que se separe lo que es área de carga y descarga como un área exclusiva aparte del mercado y pienso: ¿cómo hacemos para obligar a los que están ya instalados a que tengan un área exclusiva de carga y descarga dentro de su predio? A eso me refiero. Creo que son cosas que hay que afinar para lograr una normativa que sea aplicable porque lo peor que podemos hacer es generar una que luego no se pueda aplicar o que empecemos a ponerle excepción por esto, excepción por lo otro... Al final termina siendo letra muerta en un papel y nada más.



Vamos a acompañar el pase a comisión para comenzar a estudiar este tema. Simplemente quiero agregar que la Comisión de Legislación está integrada con la Comisión de Hacienda y estamos con el Presupuesto..., pero asumimos el compromiso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para hacer algunas aclaraciones, sin ánimo de extenderme demasiado.

Confío en que los compañeros que integran la Comisión de Legislación, sobre todo aquellos que tienen más experiencia, van a dinamizar esto en virtud del perjuicio que está a la vista.

Si bien tenemos a estudio el Presupuesto y es una realidad, también lo es que la gente que se puede ver afectada por esto no tiene una ventana de tiempo y entraría en una zona directamente de desocupación indefinida. Nosotros no podemos tener ninguna certeza de hasta cuándo, pero para citarles un ejemplo: una empresa de logística que se dedica a proveer este tipo de actividad comercial como la que todos conocen y en la que yo me desempeño, si tiene alguna afectación por lo que un emprendimiento de estas características genere, se achica, continúa y seguramente en un futuro vuelve al punto desde donde se achicó, o no; ahora, el proveedor que trabaja de modo particular como el propio compañero que me antecedió hace unos instantes y que también se dedica a la actividad comercial, no tiene margen para achicarse, ese cuando se achica desaparece. Hay infinidad de proveedores locales, hay unos cuantos, y ninguno de ellos vuelca su producido en la sucursal del comercio que está en 18 de Julio casi Roberto Young. No hace falta que lo aclare yo. Todo lo que está en la góndola, en las heladeras, en los canastos de esa sucursal viene de afuera del departamento, el 100%. Y todo el producido de ellos lo levanta periódicamente el camión de la empresa de caudales, lo levanta y se va. Si tienen alguna duda trazamos el parangón con cualquiera de los puntos de venta de propiedad local de cualquier tamaño y nos vamos a cruzar en el cajero del BROU o en el del BBVA cuando van a hacer sus depósitos. Ese producido queda acá en Fray Bentos.

El artículo final del proyecto que entregamos en la Mesa, artículo 5º, dice: «A partir de la sanción de este Decreto, el mismo será aplicable en todos los trámites solicitados a la Intendencia de Río Negro, así como aquellos trámites consistentes en ampliación de los supermercados ya autorizados y existentes, debiendo ser complementario de lo dispuesto en la Ley 17.188/99 y la Ley 17.657/03 del 2003». (nr)/ Ahí queda aclarado. Y voy a dar un ejemplo bien clarito que no conozco a nadie que le moleste: todos somos pasibles de estrellarnos con el vehículo en la cola sobresaliendo de un camión parado en la puerta del supermercado de 18 de Julio casi Roberto Young, falta que ocurra nada más. ¿Qué es lo que prevé la normativa actual para ese tipo de circunstancias? Que podrán obtener permisos para carga y descarga, que es lo que tiene esa sucursal que está en calle 18 de Julio casi Roberto Young.

En este proyecto de normativa departamental, en ese punto específicamente lo que estamos estableciendo es sacarle ese compromiso a la Intendencia, a la Dirección de Tránsito, y dejar expresamente prohibido que se pueda utilizar la vía pública –nuestra vía pública– para usufructo del dueño de un supermercado de gran superficie. No hablo necesariamente del proyecto de esta superficie de los posibles 900 m<sup>2</sup>, de ese gran lugar de exposición y venta, porque esta especificación está hecha a partir de los 200 m<sup>2</sup>.

O sea que nadie va a poder impedir que cualquiera ejerza su libertad de estacionar con un vehículo enfrente, en la otra cuadra o a la vuelta de un supermercado.

Si la Junta sanciona esta normativa lo que no va a poder hacer ese supermercadista es utilizar la vía pública como está en este proyecto que fue presentado a la Intendencia de Río Negro y que vi, donde en unos de los dibujos de los planos hay un camión estacionado perpendicularmente en una calle lateral en la que van a estar los depósitos, ocupando toda la calle. Ante esa eventualidad, ¿qué tiene previsto esta gente? Que el que vaya a pasar por ahí se embrome –es la ley del embromate–. La lógica sería que no me tenga que embromar ni por un capital fraybentino ni argentino ni finlandés ni de nadie, pero si de última me tengo que embromar que sea por alguien local que le dé trabajo a mi gente.

En cuanto al tema de inversores, todos vamos por los inversores... Pero no confundamos, porque una cosa es una inversión para producir y otra es una inversión para consumo. Seguramente, ambos generan trabajo. Ahora, si el que viene a invertir para consumo me hace perder 5 puestos de trabajo por cada 1 que me genera, creo que por lo menos hay que ponerlo en la lupa. No me cierro, pero por el análisis que hago lo entiendo de una forma; si es distinto, que me lo demuestren. Discutámoslo en comisión, pero cuestiones como esas son para poner en la lupa. ¡Ojo!

Y en cuanto a las categorizaciones, no las cité en el proyecto porque lo hace la ley, ahí no puede intervenir la normativa departamental. Es una legislación nacional, la Ley 17.188, y algunas cuestiones que tenían que ver con las categorizaciones y las localizaciones fueron modificadas en el año 2003 por la Ley 17.657; pero eso ya está especificado en la ley. Lo que debe hacer la normativa departamental es actuar en el orden de lo territorial y lo social; las zonas de afectación que contempla una instalación de más de 200 m<sup>2</sup>, de 500 m<sup>2</sup>, de 900 m<sup>2</sup>... En algún momento la mayoría debe haber ido a Gualeguaychú y conoce el supermercado de una cadena francesa que se instaló hace unos años en la periferia y que todavía existe. En este proyecto se reserva ese tipo de categoría para las zonas suburbanas; todo está contemplado.

Confío en la idoneidad de los compañeros que tenemos acá que han estado en la función del Gobierno Departamental y varios períodos en la Junta Departamental y en la Comisión de Legislación, compañeros con formación terciaria; confío en la valoración que todos ellos puedan hacer sobre cuál es la afectación posible en caso de que esto se lleve adelante sin un marco normativo que lo regule en el departamento.

La gente no puede quedar expuesta a ir a reclamarle al señor Intendente abarajándolo en la puerta de la Intendencia, o en el peor de los casos haciendo un piquete y quemando gomas. La gente cuenta con legisladores departamentales para que regulen la actividad y cosas como estas en el territorio. El legislador nacional no lo ha hecho y dudo que lo vaya a hacer. ¿Cuál era la intención? No la juzgo, pero la realidad es que tampoco lo hizo en temas como el de la pirotecnia, y cuando le pusimos la lupa dijimos: «¿cómo nunca nos dimos cuenta de esto?»

Acá hay una dinámica de la actividad comercial y del consumo, de la cultura consumista de la ciudadanía, que se ha modificado considerablemente en muy poco tiempo y quizás demanda que al igual que lo que sucedió con el uso de pirotecnia sea el nuestro un departamento que haga punta de lanza en este tema y la legislatura nacional después le ponga la lupa para hacerlo a nivel país. Creo que no va a pasar mucho tiempo para que le echen mano.

Por último, confío en que una vez que el señor Intendente tenga conocimiento de que esto se está tratando en la Junta Departamental de Río Negro pueda tomarlo en cuenta para, eventualmente, suspender el análisis de la solicitud de autorización que ha ingresado a la Intendencia y está a la espera de lo que la Junta legisle.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. La última parte de lo que hablaba el señor Edil Dimitrioff me evacuó algunas dudas.

Con respecto a condenar a la sociedad a nunca tener un *shopping*, creo que somos una de las ciudades capitales que no lo tiene, no sé si no es la única. Si pensamos como sociedad futurista, vanguardista, progresista, es lo mínimo por lo que podíamos empezar y estaría bueno que se contemplen no sé si en la parte suburbana o periférica de la ciudad, grandes dimensiones, pero de verdad, con la intención de agrandar y no de reducir, porque en ese caso todos los comerciantes tendrían la posibilidad de arrendar, alquilar o comprar un local y vender y producir... Lo comprendo porque me crie en una ciudad donde había 20 *shoppings* por lo menos.

No vayamos a cometer el error de condenar a las generaciones que vienen a ser una ciudad tan pequeña en la propuesta comercial y en la estructura de progresar urbanísticamente. No nos cerremos en una discusión de que puestos de trabajo sí o puestos de trabajo no y generemos las condiciones para hacer una superficie que por más que esté un poco apartada de la ciudad sea un shopping de verdad. Generemos alternativas para que no vayan a Gualeguaychú, a Paysandú, a Salto, a Montevideo y compren acá; que vengan de Young, de Berlín y de Mercedes y hagamos un intercambio comercial. Porque, por ejemplo, yo por la pandemia hace más de un año que no voy a Mercedes, pero es incesante la cantidad de fraybentinos que van a comprar al *shopping* de ahí. ¿Y no perdemos puestos de trabajo con esa propuesta que tiene la ciudad a 30 km, cuando en una moto o en un auto estás en 25 minutos?

Contemplemos esa parte y aprovechemos esta discusión y esta instancia que tenemos con la solicitud de una inversión de gran superficie que se quiere instalar en una zona comercial, que por peso va a ser en 20 años la «Zona Comercial» de la ciudad –con mayúscula–, y agreguemos cerca de los límites de la ciudad una superficie realmente grande para que se instale un *shopping*, porque creo que la ciudad se lo merece, (kg)/ quizás no tanto para nosotros que ya estamos medio veteranos en cierto aspecto, sino para que los gurises empiecen a ver lo que una ciudad tiene que brindar en servicio para su población y la cercana.

Me tomo el atrevimiento de decirlo porque donde me crie había 6.000.000 de personas y caminaba 20 cuadras y encontraba un shopping: Palermo, Belgrano... Pero acá tenemos un mercado de 20.000.000 de personas a 240 km, uno de 1.500.000 de personas a 300 km y si nos movemos más arriba hay otros cientos de miles de personas. ¡Vaya si tendremos! Porque estamos en una ubicación perfecta, en el medio de todo eso, que simplemente es de tránsito permanente de mercaderías.

Creo que algún día los fraybentinos nos vamos a despertar y vamos a dejar de tener la mente tan retrógrada en cierto aspecto. Y ojalá que este sea el punto de partida para eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Insisto en que voy a votar el tema; lo aclaro porque le dije al Edil Dimitrioff que si hablaba más de 10 minutos no se lo votaba –cosa que no cumplió...–, pero se lo voy a votar igual.

Repito porque capaz no fui claro: cuando me refiero a definir con claridad la legislación... Voy a cambiar el ejemplo y voy a dar nombres.

Si mañana Sodimac decide instalarse en Fray Bentos y quiere poner un área de exhibición, etcétera, de 1.500 m<sup>2</sup>, ¿esto va a aplicar?, ¿queremos que esto también aplique a eso? Bueno, entonces necesariamente debemos definir cuál es el alcance que queremos que tenga, porque si se diera el hipotético caso que planteo seguramente estarían protestando todos los barraqueros de Fray Bentos para que no se instale un competidor tan grande como ese.

Vuelvo al inicio: hay que estudiarlo y analizarlo muy bien. En parte coincido con lo que expresaba el señor Edil Sardella en el sentido de que si queremos una ciudad que brinde lo necesario a sus ciudadanos o lo que ellos entienden que necesitan... Lo digo porque todos los fines de semana voy a la ciudad de Mercedes por razones familiares de salud y en el trayecto cruzo alrededor de 20 o 30 autos de Fray Bentos que van hacia allí –como decía el señor Edil Sardella–. Eso sucede mientras viajo, me imagino lo que será el resto del día. La gente sigue yendo a Mercedes, al *shopping*, a comprar y demás. Obviamente, hay una necesidad que la gente entiende que acá no puede satisfacer y se va; la razón será esa, será otra, no sé cuál, habría que analizarla bien. Capaz no hay una única causa.

Insisto en lo que decía al principio porque es como una de las reglas que tendríamos que tener en el estudio de esto. No podemos correr a aquel que viene a invertir. Hay que ponerle cabeza al tema para que no perdamos una inversión que puede generar 40 o 50 puestos; capaz es poco, pero seguramente para el que no tiene trabajo es mucho. Uno querría que fuera algo más grande y diera más cantidad de empleo.

Hay otro aspecto a tener en cuenta en lo que tiene que ver con el trabajo y demás: hace unos días fue noticia en Argentina que en Campana no consiguieron 200 operarios que tuvieran secundaria completa para trabajar en una fábrica. En la propia localidad donde se iba a instalar una empresa no encontraron empleados porque no tenían secundaria completa. Ese es otro aspecto que como Junta deberíamos ver cómo empezamos a impulsar que no suceda. Ojalá que algún día nos pase que venga la inversión, no que tengamos los gurises sin liceo terminado.

Es un tema muy interesante, pero creo que no nos va a llevar poco tiempo, trataremos de hacer lo posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Al no haber más Ediles anotados ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Dimitrioff de pasar el tema a la Comisión de Legislación para su estudio.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

**5. Señor Esteban Palmina.** Solicita considerar en Sala necesidad de requerir a la Intendencia de Río Negro si cuenta con un relevamiento de personas que ejercen en diferentes lugares del departamento como cuidacoches o artistas callejeros, a fin de generar una reglamentación que favorezca a su identificación, seguridad y regularización como trabajadores.

(Exp. 4574)

SR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ESTEBAN PALMINA. La iniciativa surgió para que a través del Departamento de Desarrollo de la Intendencia podamos conocer si se cuenta con algún relevamiento sobre personas que ejercen como cuidacoches o trabajan como artistas callejeros en diferentes zonas de nuestra ciudad y del departamento.

Solicito pasar el tema a comisión para poder generar una reglamentación o normativa que favorezca a su identificación, seguridad, a su regularización como trabajadores –por qué no– y otros aspectos que puedan surgir. Para esta reglamentación se deberían tener en cuenta al Departamento de Desarrollo Social, Policía Comunitaria, Mides e INAU en el caso de que se encuentren menores en esa situación.

La idea es presentar el tema y empezar a trabajar en eso.

SR. PRESIDENTE. ¿La moción es solicitar información al Ejecutivo sobre la existencia de algún registro?

SR. ESTEBAN PALMINA. En principio conocer si cuentan con algún relevamiento sobre estas personas que vemos día a día en diferentes lugares, muchos de ellos de manera continua.

SR. PRESIDENTE. Cuidacoches, malabaristas...

SR. ESTEBAN PALMINA. Sí. Artistas callejeros, cuidacoches... A algunos ya los conocemos.

La idea es que a través de la Intendencia tal vez se les pueda dar un chaleco, que cuenten con identificación para saber quiénes son para seguridad de ellos y de los ciudadanos, tenerlos ubicados... Quizás la Policía Comunitaria les pueda solicitar el certificado de buena conducta y a través del Mides crear un monotributo social que en cierta forma les permita tener un aporte. En fin, todo aquello que se pueda generar para mejorar su condición.

Solicito que el tema pase a la comisión para trabajarlo desde allí.

SR. PRESIDENTE. Con la señora Secretaria estamos analizando el tema de solicitar información al Ejecutivo –como usted lo expresó– y sería la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género la indicada para realizar el seguimiento, y si no hay una reglamentación o se tiene que realizar algo que la misma trabaje en ese sentido.

SR. ESTEBAN PALMINA. Perfecto.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Palmina.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos. (ld)/

- 6. Señor Esteban Palmina.** Solicita considerar en Sala posibilidad de brindar apoyo a iniciativa parlamentaria de institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, a efectos de que dicho órgano pase de ser una asociación civil de derecho privado a una persona jurídica pública.  
(Exp. 4575)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Señor Edil Palmina, tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALMINA. Como sabrán, participé del Congreso Nacional de Ediles integrando la Mesa Permanente. En la última reunión –que fue en Maldonado– se nos solicitó el apoyo a la iniciativa que entró en el Parlamento para institucionalizarlo y se pidió transmitirlo a todos los señores Ediles.

El Congreso Nacional de Ediles funciona como una ONG y la idea es que tenga personería jurídica. Creemos que esta institucionalización va a jerarquizar más aún la función de los Ediles y a fortalecer el relacionamiento entre las Juntas Departamentales de todo el país.

Quiero solicitar el apoyo del Cuerpo a esta iniciativa parlamentaria que esperamos salga pronto porque ya está a estudio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Adelanto que voy a acompañar la moción.

Estuve conversando con los compañeros de bancada y si bien apoyamos esto, y no quiero hablar mucho de lo que ya se reguló en la legislación pasada, deberíamos rever el tema de cómo participar.

Voy a hablar a título personal porque fue lo que me pasó el otro día cuando participé en la primera reunión de este período, sin ningún apoyo de la Junta, cuando en principio habíamos conversado sobre la posibilidad de contar con el auto para el traslado... Se hace un poco inviable llegar. Por ejemplo, el otro día se realizó en Maldonado y creo que la próxima es en Minas. Si bien contamos con un reintegro –no voy a entrar en cómo lo utiliza cada uno porque se hará de forma diferente–, me parece que para un solo Edil es un poco desmedido poder participar.

Reitero que estamos de acuerdo y a nivel de mi grupo político hay un gran apoyo, incluso el tesorero de la Mesa Permanente es compañero nuestro y está trabajando muy desde adentro en esto.

Esa es mi preocupación. Obviamente, no estuve en la legislación anterior cuando se resolvió sacar ese apoyo, pero tal vez habría que replantearlo o por lo menos discutirlo nuevamente.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil Palmina quiero hacer referencia a lo que mencionó el señor Edil Casanova.

En primer lugar, manifiesto que está fuera de tema porque no tiene nada que ver con el asunto que se planteó. Además, se está tratando en comisión.

En segundo lugar, como Mesa, Presidencia y Secretaría tenemos que regirnos por la reglamentación que existe, que se votó en la legislatura pasada; o sea que lo que está vigente es que la Junta no se hace cargo de esos gastos. Cuando me lo plantearon averigüé y les entregué dicha reglamentación.

Y reitero que el tema se está tratando en comisión.

Tiene la palabra, señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Apoyando lo que dijo el compañero quiero expresar que es un esfuerzo importante porque una vez por mes y durante tres días se reúnen en ciudades y departamentos diferentes.

En lo personal vine muy contento y creo que vale la pena participar porque fundamentalmente permite el intercambio con Ediles de todos los partidos y de todo el país, surgen temas muy interesantes y se trabaja en comisión. El Congreso Nacional de Ediles tiene más de 70 años de existencia; en el año 2006 se creó una asociación civil, o sea que trabaja como una ONG. Por eso es tan importante que se lleve adelante este proyecto de ley para que se institucionalice con personería jurídica.

Agrego que me reuní con la Diputada del Frente Amplio y va a estudiar y a enfocarse específicamente en el proyecto de ley; quedó muy conforme con la reunión. También vamos a hacerlo con el Diputado del Partido Nacional –fue lo que nos pidieron desde el Congreso–. Es muy importante agregar que se envíe también a los Diputados el apoyo de esta Junta Departamental reafirmando la solicitud de apoyo a la iniciativa de institucionalizar el Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿se refiere a los Diputados de nuestro departamento?

SR. ESTEBAN PALMINA. Sí, a los de nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Palmina.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

**7. Señor Álvaro Falcone.** Solicita considerar en Sala proponer al Ejecutivo Departamental se instalen equipos de fotomultas en algunas arterias de la ciudad de Young.

(Exp. 4576)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Señor Edil Falcone, tiene la palabra.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, los Ediles de Young constantemente tenemos y traemos problemáticas sobre tránsito –imagino que en Fray Bentos las tienen también–. Cuando se termine el estudio del Presupuesto y se vote estaría bueno que el Director de Tránsito visite la comisión para saber de primera mano cuál es el plan de trabajo para mejorar la circulación en la ciudad de Young, en nuestro caso.

Hace algunos días la señora Edila Sánchez hizo planteos y muchos participamos del tema porque conocemos la problemática. En esa reunión surgieron temas como el que hoy traigo a sala, todos los vemos y discutimos cuáles son las mejores formas de controlar el tráfico y especialmente la velocidad.

Young tiene la particularidad de que la cruza ruta 3 –calle Montevideo– y es increíble la velocidad que muchas veces alcanzan algunos vehículos que pasan por nuestra ciudad; autos, camiones, no importa el tamaño, cruzan a como dé lugar y a la velocidad que sea. Dentro de la ciudad está calle 18 de Julio con algunas particularidades, dependiendo de la zona; por ejemplo, la señora Edila Sánchez planteó en la sesión pasada la problemática de la velocidad que existe donde se encuentra la Farmacia Garcén, desde ahí hacia ruta 3 es supercomplicado.

Enterados de que en Fray Bentos se van a instalar equipos de vigilancia de velocidad, que en principio van a funcionar como los que están en el acceso a la ciudad por la parte del puerto, primero con una fase educativa, luego con la etapa de fotografía y posterior multa, estaría muy bueno incorporar algunas de estas unidades en la ciudad de Young a efectos de educar primero y luego comenzar a controlar la velocidad por el lado que más duele: las multas –somos hijos del rigor–.

Por lo tanto, mociono que esta solicitud se envíe al señor Intendente y que el tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para seguimiento. En una etapa posterior al Presupuesto estaría bueno enfocar el trabajo desde esta comisión para saber de primera mano, de la persona que maneja el tema en el Ejecutivo, cuál es el estudio y el trabajo en esta oportunidad, con qué información se cuenta y qué planteos puede haber para mejorar en ese sentido. Recuerdo que durante el Gobierno del señor Rúben Rodríguez vino un técnico de Maldonado e hizo todo un estudio de la ciudad de Young y planteos de mejora.

Nada más, señor Presidente. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Falcone.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

(Ingresa nuevamente a Sala el señor Edil Fabricio Tiscornia).



- 8. Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos de viviendas Éxodo de Artigas relacionada con necesidad de mejorar los juegos recreativos y posibilidad de anexas aparatos de gimnasio al aire libre en el predio ubicado frente a la bandera de Río Negro.  
(Exp. 4577)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Un grupo de vecinos que no viven en el barrio me hizo el planteamiento, pero es gente que generalmente los fines de semana utiliza ese lugar para disfrutar con sus hijos menores los espacios verdes y demás. Lo primero que hice fue hablar con el Presidente de la comisión del barrio porque obviamente ese espacio depende de ellos, y estaban totalmente de acuerdo.

El planteo básicamente es que se pueda mejorar ya que los juegos lúdicos que hay son muy pocos, un tobogán y algo más; por lo tanto, sería poder contar con algún juego más y agregar –tal como sugerían– un gimnasio al aire libre, al que se le daría muy buen uso. Desde Roberto Young hacia afuera o hacia la entrada a la ciudad no hay muchos lugares y espacios para realizar este tipo de actividades, más que nada cuando se va los fines de semana con hijos menores.

La solicitud es que el pedido pase al Ejecutivo y el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SR. EDÉN PICART. Buenas noches.

Ante el planteamiento del señor Edil me preocupé y estuve averiguando qué es lo que se puede hacer en ese barrio, porque tiene muchos chiquilines chicos y realmente es cierto que hay poca cosa para ellos.

Estuvimos hablando con el Director de Deportes y me comunicó que ya habían hablado con gente de la comisión porque querían ver qué pasa con la canchita que hay en ese lugar, que tiene el arco hacia calle 18 de Julio y es peligroso porque los chicos corren atrás de la pelota y cruzan las calle. Entonces, quieren llevar la cancha más adentro y mover el arco. El tema es que al realizar eso en un predio privado hay que ver de qué manera se puede solucionar; estaban hablando para intentar hacer un comodato y que la Intendencia ponga juegos y arregle el problema de la cancha. Es cierto que es necesario que se coloquen juegos por la cantidad de niños que hay, pero el tema está en que el predio es privado.

Por lo tanto, ellos ya tuvieron contacto con gente de la comisión y se verá qué se puede hacer. Con el tema de la pandemia las cosas se han atrasado bastante, pero nos dijeron que estaban de acuerdo en que se necesitan juegos para niños y aparatos para que la gente mayor pueda hacer gimnasia al aire libre. Es un tema que en poco tiempo puede tener una respuesta.

Es lo que quería agregar.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casanova.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27.

Continuamos.

- 9. Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala preocupación de grupos de padres de la escolita de voleibol municipal ante reducción de horas al docente encargado de la misma.  
(Exp. 4578)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27.

Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Un grupo de padres que apoya esta escolita que lleva varios años trabajando se acercó por el tema de que le habían comunicado al profesor licenciado en Educación Física y además entrenador de voleibol, Cristian Rodríguez, que le iban a bajar las horas, y a raíz de eso tienen miedo de que la actividad culmine o se reduzca mucho.

Cuento un poco sobre esta escolita porque la conozco bastante bien. Tiene más de 90 gurises, se trabaja con niños desde 5 años hasta adultos, varones y damas. Además, cuando hablamos de las 80 horas de tope, que es el máximo que puede tener un contrato docente en la Intendencia, esto sería prácticamente 20 horas por semana y sabemos que tampoco da porque los docentes que están en ese cargo generalmente hacen muchas más horas. ¿Por qué? Porque una escolita termina en encuentros y competencias departamentales e interdepartamentales y generalmente para eso se utilizan los fines de semana.

Hay que destacar que este profesor tuvo la gran virtud de crear la Liga de Voleibol, que hace más de 20 años que no existía en la ciudad. Participaba en las 2 ramas, femenina y masculina, y obviamente con esto hacía muchas más horas. Por nombrar algún torneo en los que estuvo participando esta escolita, antes de la pandemia compitió en varias categorías juveniles en la ciudad de Gualeguaychú y en todo el departamento, logrando que la liga que nombramos sea una de las únicas que hoy tiene Río Negro en las que participaban equipos de los poblados más grandes: Young, San Javier y Nuevo Berlín, incluso había también equipos de Mercedes.

Todo lo anterior se debe más que nada al gran trabajo que él realiza en esas horas. Cuando se hacen estos deportes la forma de incentivarlos y de que sigan es llegando a la competencia –lo sé porque me tocó estar–. Incluso, muchas veces estuve discutiendo en cuanto a que cuando se trata de escolitas la intención no es terminar

compitiendo o realizando encuentros, pero esa es la única manera para motivar a que los gurises sigan haciendo este deporte –lo sé por mi profesión–.

Solicito pasar el tema al Ejecutivo y a comisión para intentar que esto no se termine o que el docente tenga que optar por alguna actividad privada... (kg)/ Por suerte hoy por hoy hay varios clubes que antes eran solo de fútbol y ahora están realizando distintos deportes, pero el miedo que uno personalmente puede tener es que él continúe con el voleibol en clubes privados, en los que en la gran mayoría hay que pagar; sin embargo, esta escuelita es totalmente gratuita y por lo tanto de los 90 que participan hoy no todos podrían acceder.

Básicamente esa es la propuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Estuvimos hablando con el Director de Deportes también sobre este tema y nos dijo que por ahora no se ha habilitado el comienzo de las escuelitas debido a la pandemia, pero estima que dentro de poco se pueda empezar.

También nos explicó que las escuelitas son para que niños y jóvenes se inicien y se integren al deporte, darles el empujón, pero no para competencias ya que no alcanzaría el dinero porque no hay que ayudar solo en un deporte sino en varios.

Nos manifestó que van a empezar con los profesores como estaban, pero se les pagaba por 80 horas y que si a cada uno le pagan por esa cantidad no tienen el dinero; quieren llegar a niños, jóvenes y a la tercera edad y son muchos los profesores que hay.

Por lo tanto, se va a tratar todo en cuanto se pueda comenzar. Se va a hablar con todos los talleristas para ponerlos en conocimiento de la situación actual porque los lugares que tenían para practicar el deporte estaban en muy malas condiciones y han tenido que gastar mucho dinero para arreglarlos.

También nos expresó que está a disposición para venir a una comisión –o como los Ediles decidan– a informar cómo están parados en este momento.

Lo que pude sacar en limpio es que existe la posibilidad de ayudar dando inicio a los diferentes deportes, pero no en competencias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. En primer lugar, me parece bueno que el Director se ponga a disposición ya que desde el mes de febrero la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud lo invitó a asistir por otro tema que planteamos. Saludo que concurra.

En segundo lugar –como lo mencioné–, esta escuela ya funciona en sus diferentes categorías porque he ido a la pista de atletismo y están desde las 17:30 todos los días. Y algo para resaltar es que este deporte es de los pocos en los que entrenan varones y mujeres juntos, lo cual es muy bueno para la integración –no me voy a explayar mucho más en eso–.

Obviamente, escucharemos al Director, pero –como dije– es imposible solo motivar y tener a los gurises sin actividad competitiva porque en el deporte la finalidad no solo es aprender sino jugar, competir, compartir –el nombre que quieran ponerle–; el encuentro deportivo es necesario porque es el fin de todo deporte. ¿De qué serviría aprender a jugar al voleibol si después no está la posibilidad de utilizar eso para una actividad contra otro equipo?

No quiero hablar de números, pero por lo que tengo entendido, entre las horas que tiene y las que le ofrecen debido a la reducción serían alrededor de \$ 3.500 menos por mes y se trata de alguien que ha hecho crecer mucho el voleibol, deporte que hacía más de 20 años que no se jugaba en Fray Bentos.

Voy a defender los deportes menores en todos lados porque me tocó vivirlo y competí muchos años cuando estuvo este Director, y si no hay colaboración directa de la Intendencia es imposible que funcionen. Ojalá no fuera así. Fui uno de los grandes discutidores a nivel de las políticas nacionales cuando mi partido estuvo en las Direcciones Nacionales de Deportes e indudablemente hay deportes menores como este que no se practicarían si no hay una participación directa de la Intendencia o del Estado.

Y repito que es muy difícil encontrar que 90 gurises, niños y niñas, estén en una escolita deportiva; por lo tanto, considero que por ese monto de dinero se podría hacer un esfuerzo para mantenerla.

Traje el tema a sala porque es bueno que también piensen en muchos deportes más.

SR. PRESIDENTE. No hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra; por lo tanto, ponemos a consideramos la moción presentada por el señor Edil Casanova.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

**10. Señora Silvia Barrientos.** Solicita considerar en Sala declaración de interés departamental de la «Semana del Corazón» a celebrarse en Uruguay en la última semana del mes de setiembre.

(Exp. 4579)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila Barrientos.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Muchas gracias.

Solicito el apoyo del Cuerpo para que la «Semana del Corazón», que se celebra anualmente, sea declarada de interés departamental dado que tiene como objetivo sensibilizar e informar sobre las enfermedades cardiovasculares y fomentar estilos de vida saludable.

Hace 28 años que se vienen haciendo estas campañas, ¿y por qué son importantes? Porque las enfermedades cardiovasculares siguen siendo la principal causa de muerte en los uruguayos. Se enfocan mucho en las estrategias de prevención y promoción de la salud orientadas hacia la población y grupos de riesgo.

Dichas campañas generan mayor conocimiento sobre determinados temas en la población y cambios en sus hábitos de vida, logran un mejor bienestar general,

disminuyen los factores de riesgo y combaten la mortalidad prematura causada por las enfermedades cardiovasculares. Con ese fundamento la campaña genera pequeños cambios en el estilo de vida para hacer la diferencia.

Solicito que mi planteo pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y también a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

No habiendo más señores Ediles anotados ponemos a consideración la moción presentada por la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

**11. Señora Luján Conde.** Solicita considerar en Sala transmitir a las autoridades pertinentes sobre la imperiosa necesidad de encontrar solución a la rotonda ubicada en la intersección de rutas 2 y 24.  
(Exp. 4580)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches a todos.

Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud realizada por la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias.

La problemática que traigo a sala no es un tema nuevo en este ámbito, pero dado los últimos acontecimientos me parece más que importante mencionarlo y desde nuestro lugar de legisladores departamentales hacer llegar la inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando se estudie desde el punto de vista técnico –por supuesto– la posibilidad del cierre de la rotonda ubicada en rutas 2 y 24.

Básicamente y en pocas palabras ese es el planteamiento.

SR. PRESIDENTE. En definitiva, ¿qué solicita, señora Edila?

SRA. LUJÁN CONDE. El envío de nota planteando esta inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias.

A raíz del tema presentado estuve investigando y vi que en la página del Ministerio de Transporte y Obras Públicas aparece la sigla IDE (Infraestructura de

Datos Especiales). En la página 10 del Manual de Vectorización de Caminería Nacional de ese Ministerio está definido gráficamente lo que es una rotonda.

Un amigo relacionado con el transporte me expresó que lo que hay en ruta 2 no es una rotonda porque no se interrumpe el tránsito y hay una vía por la que se puede seguir.

En la definición de rotonda dice que es un círculo cuyo perímetro se encuentra en la calzada anular con un único sentido de circulación y donde conectan varios al acceso, y que los vehículos que pretenden entrar a la calzada anular deben ceder el paso a los que ya circulan por esta. (ld)/ Obviamente que todos saben esto, pero cuando se hace la rotonda con cuatro vías, por ejemplo, necesariamente los que vienen tienen que detener la marcha, luego ingresar y siempre en un solo sentido... Por lo tanto, el Ministerio tiene definido lo que es una rotonda. Quizás allí habría que hacer una rotonda y sacar lo que hay. Lo digo sin saber nada del tema, solo de curioso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Conde.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

- 12. Señora Luján Conde.** Solicita considerar en Sala necesidad de transmitir a las autoridades competentes se incluya el tramo de ruta 20 desde el km 0 hasta la radial de Nuevo Berlín para su reparación, mejoramiento y puesta a punto, teniendo en cuenta que se encuentran trabajando en el mejoramiento de la misma desde el empalme con ruta 24 hasta el empalme con ruta 3.  
(Exp. 4581)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Señora Edila Conde, tiene la palabra.

SRA. LUJÁN CONDE. Quienes visitan la localidad de Nuevo Berlín y conocen un poco sobre el tema saben que en el muelle inicia el km 0 de la ruta...

En la actualidad se está trabajando en el mejoramiento de la misma, por lo que es buen momento y oportuno pedir que la Junta Departamental haga llegar la inquietud –como lo ha hecho el Municipio y demás– de mejoramiento del tramo que va desde el km 0 hasta la radial de Nuevo Berlín. La movilidad y el tránsito es importante, hay tránsito pesado y vehículos de menor tamaño, pero sobre todo influye el tránsito pesado, y mucho. El mantenimiento sería en general porque para nada se encuentra en las mejores condiciones, todo lo contrario: hay roturas importantes, no existe señalización,

la ruta no tiene el ensanche necesario y esto provoca que cuando circulan dos vehículos en sentido contrario uno tiene que esperar que el otro pase.

A sabiendas de que se está trabajando en la zona queremos hacer llegar esta inquietud para que se estudie la viabilidad de incluir en las obras ese tramo de la ruta para su mejoramiento.

Ese es el planteamiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero agregar que sería una pena que ahora que la empresa está trabajando en los 60 km que van de ruta 24 a ruta 3, se dejen para atrás esos 11 km, los restantes de la ruta 20.

Trabajo en el transporte, paso a menudo por ahí y tal cual lo dijo la señora Edila es horrible en las condiciones en que está. La crítica también es para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque la reparación que hacen es lamentable, es una vergüenza la manera en que tiran el material arriba de la ruta. Pero ese es otro tema. No solo se trata de que el camino está feo sino de lo finito que es; como lo explicó la señora Edila, para pasar dos coches uno tiene que parar. Si bien arreglaron la calzada que está antes de llegar a Nuevo Berlín, que era un peligro, quedó ancha, como preparada para hacer ese tramo más ancho, pero quedó en eso...

Realmente sería una pena que se reparen los 60 km de ruta 24 a ruta 3 y queden esos 11 km para atrás. Es buen momento para plantearlo porque la empresa está trabajando ahí. En un proyecto más ambicioso capaz se podría agregar la curva que está antes de llegar a Nuevo Berlín, que es espantosa, como una mini rotonda o no sé qué, pero está bastante fuera de lugar. A su vez, creo que los juegos que se instalaron allí dificultan bastante la visibilidad; por suerte se mantiene el pasto corto y se puede ver algo.

Iba a plantear este tema en otra sesión. Bien por la señora Edila Conde que lo presentó. Ojalá se encuentre una solución porque puede suceder algún accidente. Después se le pedirá al Ejecutivo Departamental reparar el acceso norte, que si bien está muchísimo mejor que ese tramo de la ruta 20 también necesita arreglo porque tiene cruces de calzadas muy finitos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Disculpe, señor Presidente.

No sé si corresponde decirlo en este momento, pero como votamos los informes de las comisiones en bloque se me pasó y en el Repartido 55 omitimos hacer referencia a la integración de los tres Ediles en la Comisión de Patrimonio. Olvidamos mencionar que en representación de la bancada del Partido Nacional va a actuar la señora Edila Silvia Barrientos; el Partido Colorado designó al señor Edil Álvaro Falcone y el Frente Amplio a la señora Edila Karina Sánchez. Por lo tanto, esos compañeros Ediles estarán representando a la Junta Departamental en la Comisión de Patrimonio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. También me di cuenta después de que votamos los informes. Está bien que lo diga para que los compañeros Ediles tengan conocimiento de quiénes los van a representar.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Moción que se aprueben en bloque los asuntos generales de carpeta 2 desde el punto 1 al 28, inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

1. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por la señora suplente de Edil Rivana Pedreira referidas al Día Nacional para la Prevención del Suicidio.  
(Exp. 10997) Resolución: Enterados.
2. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por la señora suplente de Edil Rivana Pedreira en reconocimiento a la labor de militancia en la campaña de recolección de firmas para derogar artículos de la LUC.  
(Exp. 10998) Resolución: Enterados.
3. **Mevir.** Contesta oficio relacionado con inquietud de vecinos de la localidad de Grecco referida a necesidad de vivienda en dicha zona y posibilidad de mejoras en las actuales.  
(Exp. 10999) Resolución: *22/7/2021 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
4. **Junta Departamental e Intendencia de Salto.** Remiten para conocimiento decreto por el que se prohíbe en todo el departamento el uso de pirotecnia sonora y artículos de estruendo ya sea en uso doméstico o eventos privados, así como su venta en espacios públicos.  
(Exp. 11000) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento desgrabación de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Luis Frugoni referido a «Comercialización de lana pequeños productores».  
(Exp. 11001) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento integración de Mesa para el Ejercicio 2021-2022.  
(Exp. 11002) Resolución: Enterados.



7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 810 por la que se dispone una extensión en el horario de funcionamiento de establecimientos comerciales.  
(Exp. 11003) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 760 por la que se deja sin efecto el *full time* asignado a la funcionaria Mabel Di Perna.  
(Exp. 11004) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para estudio proyecto «Elaboración de Circuitos Turísticos Artesanales para el Departamento de Lavalleja». Manos de las Sierras. Viví la experiencia», elaborado por la señora Edila Ana Laura Nis Chappe.  
(Exp. 11005) Resolución: *10/8/2021 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*
10. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento copia de Resolución 112/2021 referente a declaración por hechos en Cuba.  
(Exp. 11006) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento declaración realizada por el Frente Amplio sobre los hechos ocurridos en Cuba.  
(Exp. 11007) Resolución: Enterados.
12. **Alcaldía de Young.** Contesta oficio referido a peligrosidad a la que se exponen los niños en la zona de Menafrá y Valle de Soba cuando concurren a la escuela, ya que se desplazan por el costado de ruta 25.  
(Exp. 11008) Resolución: Enterados.
13. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento Resolución 099/2021 en defensa del derecho humano a la libertad de reunión pacífica del pueblo cubano e instando al gobierno de Cuba a iniciar un proceso de apertura democrática.  
(Exp. 11009) Resolución: Enterados.
14. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Jordy Correa referidas a «Movilizaciones en Cuba convocadas a través de las redes sociales».  
(Exp. 11010) Resolución: Enterados.
15. **Representante Nacional Constante Mendiando.** Contesta oficio referido a la peligrosidad a la que se exponen los niños de la zona de Menafrá y Valle de Soba cuando concurren a la escuela, al desplazarse por el costado de ruta 25.  
(Exp. 11011) Resolución: Enterados.

- 16. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Rubén Bacigalupe referidas al reconocimiento al árbitro Esteban Ostojich.  
(Exp. 11012) Resolución: Enterados.
- 17. Centro Sportivo Laureles.** Solicita se declare de interés departamental al XLIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, el que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2022, en instalaciones de la piscina del Colegio Laureles de la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 11013) Resolución: *29/07/2021 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 18. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Ana Laura Melo referidas a trabajadores de la caña de azúcar.  
(Exp. 11014) Resolución: Enterados.
- 19. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de Resolución 83/2021 referida a «Institucionalidad del Congreso Nacional de Ediles».  
(Exp. 11015) Resolución: Enterados.
- 20. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala por el señor Edil Diego Martínez referente a proyecto de ley sobre el tema «Mortinato».  
(Exp. 11016) Resolución: Enterados.
- 21. Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Marie Claire Millán denominada: «Democracia, descentralización y participación».  
(Exp. 11017) Resolución: Enterados.
- 22. Señora Ana Bonilla.** Como integrante de la asociación que nuclea a personas que padecen la enfermedad genética llamada AME (Atrofia Muscular Espinal), solicita apoyo a fin de que en edificios tales como Junta Departamental, Intendencia, fuente del Teatro de Verano, se coloquen luces color violeta o lila como símbolo del mes de la concientización de esta enfermedad.  
(Exp. 11018) Resolución: *9/8/2021 a Comisión de Asuntos Internos.*
- 23. Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de minerales y tosca perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en padrón 421 (parte) 12da. sección judicial y catastral del departamento de Tacuarembó.  
(Exp. 11019) Resolución: Enterados.

24. **Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento planteamiento realizado en Sala por el suplente de Edil señor José Ramos referido a posibilidad de equiparación de tarifas para el comercio por parte de OSE, igualando a la tarifa familiar.  
(Exp. 11020) Resolución: Enterados.
25. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por las señoras Edilas Verónica Villarreal, Mónica Febrero, Yessica Dantaz y Laura Gutiérrez, referida a «La Comisión Especial de Seguimiento de la Pandemia por Covid-19, no se reúne»".  
(Exp. 11021) Resolución: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 821 por la que se le asigna al funcionario Víctor Heit una partida complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 11022) Resolución: Enterados.
27. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con expedición de Certificados de Antecedentes Judiciales, informando al respecto.  
(Exp. 11023) Resolución: Enterados.
28. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de minerales y tosca perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en padrones 5198 (parte) y 6291 (parte) de la 4ta. sección judicial y catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11024) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

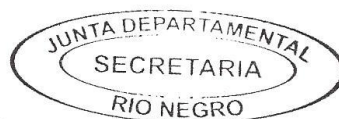
(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

No habiendo más asuntos para tratar damos por terminada la sesión.  
(Hora 22:43).

ooo---o0o---ooo

**Laura Vittori**  
Secretaria



**Daniel Villalba**  
Presidente